



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NFT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	SUCURSAL BOGOTA	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO DE RENOVACION	POLIZA N°: 11-22-101000874	ANEXO N°: 1
TOMADOR CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	DIRECCION CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	NIT 830.119.789-6	
ASEGURADO CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	DIRECCION CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT 830.119.789-6	
BENEFICIARIO VARIOS SEGUN RELACION				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 31 / 01 / 2025	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 01 / 2025	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 01 / 2026	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 01 / 2025	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 01 / 2026
INTERMEDIARIO INSURANCE BROKER SOLUTIONS LTDA	CLAVE 143751	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA	COASEGURO CEDIDO %

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 39

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BÁSICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES) *TERREMOTO \$ 0.00
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA \$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

TOTAL SUMA ASEGURADA: \$ ***195,617,159,928.00 PRIMA: \$ *****401,026,417,00

PLAN DE PAGO: CONTADO **IVA:** \$ *****76,195,019.00
TOTAL A PAGAR: \$ *****477,321,427.00

TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ ASEGURESTADO DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIAZIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE POLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS

ARTICULO 10. EL CONTRATISTA PUEDE DEDUCIR LA EXIGENCIA DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO EN OCASIÓN DE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO

A standard linear barcode is located at the bottom of the page, spanning most of the width. It consists of vertical black bars of varying widths on a white background.

**REFERENCIA
PAGO:**

SEGUROS DEL ESTADO SEGUROS DE VIDA
ESTADO SEGUROS DEL ESTADO SEGUROS DE VIDA
DEL MUNDO ESTADO SEGUROS DEL ESTADO
SEGUROS DEL MUNDO SEGUROS DE VIDA DEL MUNDO

11-22-101000874 ESTADO SEGUROS DE VIDA

11-22-101000874

SEARCHED

JULIANGONZALEZ

CLIENTE

TOMAOCR

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-22-101000874	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 1 - (continuación ...)

EDIFICIO (BIENES COMUNES)

*HAMCCP / AMIT
HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS \$ 0.00 \$ 3,148,710,606.00
\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 2

RIESGO: 2 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 40
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 3

RIESGO: 3 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 41

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGURABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 4

RIESGO: 4 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 42
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGURABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 5

RIESGO: 5 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 44

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 6

RIESGO: 6 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 45
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 3,148,710,606.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 7

RIESGO: 7 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 46

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 8

RIESGO: 8 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 47

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 9

RIESGO: 9 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 48

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 3,148,710,606.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 10

RIESGO: 10 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 49

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 11

RIESGO: 11 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 50

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 12

RIESGO: 12 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 51

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 13

RIESGO: 13 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 52

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGURABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 14

RIESGO: 14 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 53
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGURABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 15

RIESGO: 15 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 54
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGURABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 16

RIESGO: 16 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 55
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGURABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 17

RIESGO: 17 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 56

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 18

RIESGO: 18 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 57

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 19

RIESGO: 19 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 58
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 20

RIESGO: 20 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 59
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 21

RIESGO: 21 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 60

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 22

RIESGO: 22 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 61

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 23

RIESGO: 23 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 62

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 24

RIESGO: 24 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 63
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 25

RIESGO: 25 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 64

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 26

RIESGO: 26 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 65
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 3,148,710,606.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 27

RIESGO: 27 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 66

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 28

RIESGO: 28 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 67

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGURABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 29

RIESGO: 29 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 68
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 30

RIESGO: 30 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 69
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 31

RIESGO: 31 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 70

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 32

RIESGO: 32 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 71
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 33

RIESGO: 33 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 72

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGURABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 34

RIESGO: 34 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 73
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 35

RIESGO: 35 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 74
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 36

RIESGO: 36 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 75

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 37

RIESGO: 37 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 76

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 38

RIESGO: 38 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 77
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 39

RIESGO: 39 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 78

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 3,148,710,606.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 40

RIESGO: 40 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 79
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 41

RIESGO: 41 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 80

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 42

RIESGO: 42 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 81
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 43

RIESGO: 43 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 82
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 44

RIESGO: 44 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 83
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO BASICO - INCENDIO TODO RIESGO PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION MANEJO GLOBAL	\$ 3,148,710,606.00 \$ 3,148,710,606.00 \$ 3,148,710,606.00		\$ SI \$ 5,000,000.00
	DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO			
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	\$ 0.00		\$ 3,148,710,606.00
	DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGURABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA			
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	\$ 0.00		\$ 3,148,710,606.00 \$ 3,148,710,606.00
	DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS			



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 45

RIESGO: 45 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 84
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 3,148,710,606.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 46

RIESGO: 46 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 85
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 3,148,710,606.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 47

RIESGO: 47 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 86

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 48

RIESGO: 48 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 87

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 49

RIESGO: 49 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 88
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 50

RIESGO: 50 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 89

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 51

RIESGO: 51 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 90

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 4,723,065,909.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 4,723,065,909.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 4,723,065,909.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 4,723,065,909.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 4,723,065,909.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 52

RIESGO: 52 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 91

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 53

RIESGO: 53 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS No. 57B-16 92

ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 3,148,710,606.00		
	MANEJO GLOBAL		\$ SI	\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGURABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 54

RIESGO: 54 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS NO. 57B-16 93
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO (BIENES COMUNES)		\$ 3,148,710,606.00		
	*INCENDIO	\$ 3,148,710,606.00		
	BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 3,148,710,606.00		
	PAGO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION			\$ SI
	MANEJO GLOBAL			\$ 5,000,000.00

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*TERREMOTO	\$ 0.00	
	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 3.00 % EL VALOR ASEGURABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA

EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*HAMCCP / AMIT	\$ 0.00	
	HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR		\$ 3,148,710,606.00
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS		\$ 3,148,710,606.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA N°	ANEXO N°
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 55

RIESGO: 55 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTA, D.C. DIRECCION: CR 57BIS No. 57B-16
ACTIVIDAD: COPROPIEDAD RESIDENCIAL

OBJETO	RAMO / AMPARO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EQUIPO ELECTRONICO	*INCENDIO BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 311,775,000.00 \$ 311,775,000.00 \$ 311,775,000.00		
	DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO			
EQUIPO ELECTRONICO	*HAMCCP / AMIT HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	\$ 0.00		\$ 311,775,000.00 \$ 311,775,000.00
	DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS			
EQUIPO ELECTRONICO	*TERREMOTO TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	\$ 0.00		\$ 311,775,000.00
	DEDUCIBLES: 2.00 % EL VALOR ASEGURABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA			
EQUIPOS ELECTRONICO	*SUSTRACCION BASICO SUSTRACCION CON VIOLENCIA	\$ 0.00		\$ 311,775,000.00
	DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en BASICO SUSTRACCION CON VIOLENCIA			
EQUIPO ELECTRONICO	*EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO EQUIPO ELECTRONICO PARA MODULAR	\$ 0.00		\$ 311,775,000.00
	DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV en EQUIPO ELECTRONICO PARA MODULAR			
EDIFICIO (BIENES COMUNES)	*INCENDIO ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS SERVICIO DE ASISTENCIA	\$ 50,000,000.00 \$ 50,000,000.00 \$ 50,000,000.00		\$ SI
MUEBLES Y ENSERES	*INCENDIO BASICO - INCENDIO TODO RIESGO	\$ 184,400,000.00 \$ 184,400,000.00 \$ 184,400,000.00		
	DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO			
MUEBLES Y ENSERES	*TERREMOTO TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA	\$ 0.00		\$ 184,400,000.00
	DEDUCIBLES: 2.00 % EL VALOR ASEGURABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA			

JULIANGONZALEZ

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-22-101000874	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 55 - (continuación ...)

MUEBLES Y ENSERES	*HAMCCP / AMIT ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR	\$ 0.00	\$ 184,400,000.00 \$ 184,400,000.00
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS/HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO			
MUEBLES Y ENSERES			
*SUSTRACCION BASICO SUSTRACCION CON VIOLENCIA			
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 0.50 SMMLV en BASICO SUSTRACCION CON VIOLENCIA			
MAQUINARIA Y EQUIPO			
*INCENDIO BASICO - INCENDIO TODO RIESGO			
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en BASICO - INCENDIO TODO RIESGO			
MAQUINARIA Y EQUIPO			
*TERREMOTO TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA			
DEDUCIBLES: 2.00 % EL VALOR ASEGUARABLE DE C/ART AFECTADO POR EL SINI - Mínimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA			
MAQUINARIA Y EQUIPO			
*HAMCCP / AMIT HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS			
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL POPULAR Y VANDALISMO/ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS			
MAQUINARIA Y EQUIPO			
*SUSTRACCION BASICO SUSTRACCION CON VIOLENCIA			
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV en BASICO SUSTRACCION CON VIOLENCIA			
MAQUINARIA Y EQUIPO			
*ROTURA DE MAQUINARIA ROTURA DE MAQUINARIA PARA MODULAR			
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV en ROTURA DE MAQUINARIA PARA MODULAR			
DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES			
*TRANSPORTE DE VALORES BASICO - TRANSPORTE DE VALORES			
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR TOTAL DE CADA DESPACHO - Mínimo: 1.00 SMMLV en BASICO - TRANSPORTE DE VALORES			
PERJUICIO PATRIMONIAL			
*RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			

JULIANGONZALEZ

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-22-101000874	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

RIESGO 55 - (continuación ...)

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

\$ 1,000,000,000.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS LABORES Y OPERACIONES



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	SUCURSAL BOGOTA	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO DE RENOVACION	POLIZA No. 11-22-101000874	ANEXO No. 1
TOMADOR DIRECCION	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL CR 57 BIS NRO. 57 B - 16			NIT 3155276
ASEGURADO DIRECCION	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL CR 57 BIS NRO. 57 B - 16			NIT 3155276
BENEFICIARIO VARIOS SEGUN RELACION				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 31 / 01 / 2025	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 01 / 2025	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 01 / 2026	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 01 / 2025	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 01 / 2026
INTERMEDIARIO INSURANCE BROKER SOLUTIONS LTDA CLIENTE	CLAVE 143751	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA	COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO



PAGINA WEB	CORRESPONSALES BANCARIOS		
Pagos con convenio *No aplica para transferencias			
	Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445 Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189		
TOTAL SUMA ASEGURADA: PLAN DE PAGO: CONTADO	\$ ***195,617,159,928.00	PRIMA: IVA: TOTAL A PAGAR:	\$ *****401,026,417.00 \$ *****76,195,019.00 \$ *****477,221,437.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACION DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGUADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

CARRERA 13 NO 96-60/74, TELÉFONO 2180903 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 26.11.2016.1329.P.07.E.IC.001A, ADJUNTA.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

Efectivo	
Cheque	
Total \$	



REFERENCIA
PAGO:
1100062883884-6

(415) 7709998021167 (8020) 11000628838846 (3900) 000477221437 (96) 20250317

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIALBLE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NO.	ANEXO NO.
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-22-101000874	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

TOMADOR:NTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SNIT:830,119,789

ASEGURADO:NTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SNIT:830,119,789

BENEFICIARIO:NTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SNIT:830,119,789

UBICACION DE LA COPROPIEDAD CARRERA 57 BIS # 57B - 16 AÑO DE CONSTRUCCION 1977

TIPO DE COPROPIEDADRESIDENCIALVIGENCIA DEL SEGUROANUAL DESDE FECHA A CONVENIR

1. OBJETO DEL SEGURO: AMPARAR LOS RIESGOS ASEGURABLES BAJO LOS CUALES ESTA EXPUESTA LA COPROPIEDAD EN CONCORDANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY 675 DE 2001, QUE EXIGE A TODOS LOS EDIFICIOS O CONJUNTOS SOMETIDOS AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, CONSTITUIR POLIZAS DE SEGUROS QUE CUBRAN CONTRA LOS EVENTOS DE INCENDIO Y TERREMOTO TODOS SUS BIENES COMUNES A ELECCION DEL ASEGURADO. ASIMISMO SEGUROS DEL ESTADO AMPLIA LA COBERTURA A OTROS EVENTOS CATALOGADOS BAJO SU AMPARO BASICO Y PERMITE LA CONTRATACION DE AMPAROS ADICIONALES SEGUN LAS NECESIDADES DE CADA COPROPIEDAD.

2. A QUIEN ESTA DIRIGIDO: COPROPIEDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS DE EDIFICIO(S) O CONJUNTO DE EDIFICACIONES LEVANTADOS SOBRE UNO O VARIOS LOTES DE TERRENO, QUE COMPARTAN AREAS Y SERVICIOS DE USO Y UTILIDAD GENERAL, COMO VIAS INTERNAS, ESTACIONAMIENTOS, ZONAS VERDES, MUROS DE CERRAMIENTO, PORTERIAS, ENTRE OTROS. PUEDE CONFORMARSE TAMBIEN POR UNIDADES DE VIVIENDA, COMERCIO O INDUSTRIA.

3. QUE CLASE DE BIENES SE DEBEN CUBRIR: LOS BIENES COMUNES Y PARA EL CASO ESPECIFICO DE EDIFICIO LA LEY ESTABLECE QUE SE DEBEN ASEGURAR LAS PARTES DEL EDIFICIO O CONJUNTO SOMETIDO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL PERTENECENTES EN PROINDIVISO A TODOS LOS PROPIETARIOS DE BIENES PRIVADOS, QUE POR SU NATURALEZA O DESTINACION PERMITEN O FACILITAN LA EXISTENCIA, ESTABILIDAD, FUNCIONAMIENTO, CONSERVACION, SEGURIDAD, USO, GOCE O EXPLOTACION DE LOS BIENES DE DOMINIO PARTICULAR

4.1 PARA EL EDIFICIO: BASADOS EN LA DEFINICION QUE DA LA LEY A LOS BIENES COMUNES ESENCIALES, EL VALOR ASEGURADO DEL EDIFICIO DEBE INCLUIR ENTRE OTROS, LAS CONSTRUCCIONES O INSTALACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS BASICOS, LOS CIMIENTOS, LA ESTRUCTURA, LOS ENTREPISOS, LAS FACHADAS INTERNAS Y EXTERNAS, LOS TECHOS O LOSAS QUE SIRVEN DE CUBIERTAS A CUALQUIER NIVEL, LAS CIRCULACIONES INDISPENSABLES PARA APROVECHAMIENTO DE BIENES PRIVADOS, LAS INSTALACIONES GENERALES DE SERVICIOS PUBLICOS, ETC.

POR LO ANTERIOR SEGUROS DEL ESTADO RECOMIENDA LA REALIZACION DE UN AVALO TECNICO, EL CUAL DEBE SER ELABORADO POR UNA PERSONA QUE CUENTA CON EL AVAL PARA TAL FIN Y, DEBE REALIZARSE BAJO LA MODALIDAD DE VALOR DE RECONSTRUCCION, ESTO QUIERE DECIR QUE LA ADAPTACION A LA NORMA DE SISMORESISTENCIA, EL REGLAMENTO TECNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS RETIE Y DEMAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EXIGIDAS POR LA LEY, DEBE TENERSE EN CUENTA PARA EL CALCULO DEL VALOR DE RECONSTRUCCION DEL EDIFICIO.

4.2 DEMAS BIENES: SE DEBEN ASEGURAR A VALOR DE REPOSICION O REEMPLAZO A NUEVO Y ESTOS CORRESPONDEN A TODOS LOS BIENES DE LA COPROPIEDAD COMO: EQUIPOS DE COMPUTO, CITOFONIA, CIRCUITOS CERRADOS, MUEBLES Y ENSERES, MOTOBOMBAS, MOTORES, ASCENSORES, SUBESTACION ELECTRICA, ETC. COMO VALOR DE REPOSICION A NUEVO SE ENTIENE LA CANTIDAD DE DINERO QUE EXIGIRA LA ADQUISICION DE UN BIEN NUEVO DE LA MISMA CLASE, MARCA, MODELO, CAPACIDAD Y CARACTERISTICAS, INCLUYENDO EL COSTO DE TRANSPORTE, EMBALAJES, GASTOS DE MONTAJE Y DERECHOS DE NACIONALIZACION, SI LOS HUBIERE, SIN DEDUCCION ALGUNA POR DEMERITO, POR USO, VETUSTEZ, OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO.

INDICE VARIABLE: 0%

AMPAROS ADICIONALES CONTRATADOSVALORES ASEGURADOS

TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA, MAREMOTO, MAREJADA Y TSUNAMI\$ 194.507.159.931

HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR; ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (INCLUYENDO SABOTAJE Y TERRORISMO). \$ 194.507.159.931

SUSTRACTION CON VIOLENIA MAQUINARIA\$ 190,060,000

SUSTRACTION CON VIOLENIA (MUEBLES Y ENSERES EQUIPOS Y OTROS)\$ 719,624,650

ROTURA DE MAQUINARIA (DAÑO INTERNO)\$ 190,060,000

VIDRIOS PLANOS\$ 50.000.000

EQUIPO ELECTRONICO (DAÑO INTERNO)\$ 279,332,250

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractual\$ 1,000,000,000

TRANSPORTE DE VALORESPRESUPUESTO ANUAL \$ 60,000,000LIMITE POR DESPACHO \$ 5,000,000

6. DEDUCIBLES

CUADRO DE DEDUCIBLES

AMPAZO BASICO

AMPAZO BASICOA) 15% DE LA PERDIDA MINIMO 5SMMILV

AMPAZOS ADICIONALES

TERREMOTO, TEMBLOR DE TIERRA Y/O ERUPCION VOLCANICA, MAREMOTO Y TSUNAMI3% APPLICABLE AL VALOR ASEGURABLE DE CADA UNO DE LOS ARTICULOS DE LA POLIZA AFECTADOS POR SINIESTRO, SIN SER INFERIOR A 3 SMMILV

HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR; ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (INCLUYENDO SABOTAJE Y TERRORISMO) 10% DE LA PERDIDA MINIMO 3 SMMLV

ROTURA DE MAQUINARIA (DAÑO INTERNO)10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractual10% DE LA PERDIDA MINIMO 1 SMMLV

TRANSPORTE DE VALORES10% DEL VALOR DEL DESPACHO, MINIMO 1 SMMLV

SUSTRACTION CON VIOLENIA MAQUINARIA10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV

VIDRIOS PLANOSIN DEDUCIBLE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NO.	ANEXO NO.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

EQUIPO ELECTRONICO (DAÑO INTERNO) 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV
SUSTRACCION CON VIOLENCIA (MUEBLES Y ENSERES EQUIPOS Y OTROS) 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1 SMMLV.

7. COBERTURAS SEGUROS DEL ESTADO SEGUN CONDICIONADO GENERAL FORMA 26-11-2016-1329-P-07-E-IC-001A

AMPARO BASICO: SEGUROS DEL ESTADO BAJO SU DEFINICION DE COBERTURA BASICA INCLUYE OTROS EVENTOS NO CONTEMPLADOS POR EL MERCADO COMO TAL Y SU MODALIDAD ES TODO RIESGO (LOS EVENTOS EXPRESAMENTE NO EXCLUIDOS SE ENCUENTRAN AMPARADOS).

AMPARO BASICO INCENDIO TODO RIESGO, AL 100%:
LA MODALIDAD DE LA PRESENTE POLIZA ES COBERTURA INCENDIO TODO RIESGO, CON APLICACION DE INFRASEGURO, EXCEPTUANDO LAS EXCLUSIONES EXPRESAMENTE DESCRITAS EN EL CONDICIONADO GENERAL DE LA POLIZA, CON LOS SIGUIENTES EVENTOS MENCIONADOS QUE SE INCLUYEN PERO NO SE LIMITAN A:

INCENDIO Y ANEXOS: INCENDIO Y/O RAYO; EXPLOSION, DAÑOS POR AGUA Y/O ANEGACION, EXTENSION DE COBERTURAS (HURACAN, VIENTOS FUERTES, GRANIZO, IMPACTO DE VEHICULOS Y HUMO). ACTOS DE AUTORIDAD.

AMPARO BASICO DE MANEJO GLOBAL:
CON SUBLIMITE DE COP \$5.000.000 POR EVENTO/VIGENCIA. COBERTURA POR LAS PERDIDAS ORIGINADAS POR LA APROPIACION INDEBIDA DE DINERO Y OTROS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE HURTO EN TODAS SUS DEFINICIONES, ABUSO DE CONFIANZA, FALSEDAD Y ESTAFADA, EN QUE INCURRAN SUS EMPLEADOS Y/O ADMINISTRADOR SIEMPRE Y CUANDO EL HECHO SEA IMPUTABLE A UNO O VARIOS EMPLEADOS Y/O EL ADMINISTRADOR, COMETIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. (SI LA COPROPIEDAD REQUIERE UN VALOR ASEGURADO MAYOR SE PUEDE EXPEDIR POLIZA ADICIONAL).

AMPARO BASICO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION POR MUERTE:

COBERTURA DE PERDIDA DE CUOTAS DE ADMINISTRACION POR MUERTE DEL COPROPIETARIO RESIDENTE O DEL ARRENDATARIO, SE RECONOCERA POR UN PERIODO MAXIMO DE 6 MESES EL EQUIVALENTE AL VALOR DE UNA CUOTA DE ADMINISTRACION MENSUAL SIN EXCEDER UN (1) SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV). PARA OBTENER DERECHO A ESTA COBERTURA, EL COPROPIETARIO RESIDENTE O EL ARRENDATARIO SE DEBE ENCONTRAR A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION, A LA FECHA DE OCURRENCIA DEL FALLECIMIENTO.

SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COPROPIEDAD (AREAS COMUNES Y AREAS PRIVADAS):

CUANDO A CONSECUENCIA DE UN IMPREVISTO ORIGINADO EN LOS BIENES COMUNES DE LA COPROPIEDAD, SE NECESITE EL SERVICIO DE EMERGENCIA DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES, SEGUROS DEL ESTADO CUBRIRA HASTA EL LIMITE Y NUMERO DE EVENTOS INDICADO EN LAS SIGUIENTES TABLAS, LOS GASTOS ASOCIADOS AL SERVICIO (MANO DE OBRA Y MATERIALES), SI A ELLAS DA LUGAR, INCLUIDO EL COSTO DE DESPLAZAMIENTO DEL PROFESIONAL, COMO CONSECUENCIA DE LOS EVENTOS DESCritos.

PARA QUE EL ASEGURADO TENGA DERECHO A CUALQUIERA DE ESTOS SERVICIOS, LA LLAMADA AL NUMERO DE ASISTENCIA SOLICITANDO LOS MISMOS, DEBE REALIZARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES DE HABERSE PRESENTADO EL DAÑO O AVERIA QUE DA ORIGEN A LA ASISTENCIA.

LA PRESENTE COBERTURA OPERA POR ASEGURADO O BENEFICIARIO, POR AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LA POLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA.

ASISTENCIAS AREA COMUN

ASISTENCIA AREA PRIVADA

ASISTENCIA AREA PRIVADAMONTO MAXIMO POR EVENTOMAXIMO DE EVENTOS

ENVIO Y PAGO DE CERRAJERO POR EMERGENCIA

ENVIO Y PAGO DE PLOMERO POR EMERGENCIA

ENVIO Y PAGO DE ELECTRICISTA POR EMERGENCIA 30 SMDLV15 EVENTOS ()

ENVIO Y PAGO DE VIDRIERO POR EMERGENCIA

REPARACION DE FILTRACIONES Y HUMEDADES

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS TELEFONICOS AREA PRIVADAMONTO MAXIMO POR EVENTOMAXIMO DE EVENTOS

ORIENTACION TECNOLOGICA TELEFONICA (PC, LAPTOP, TABLETS, ETC.) SIN LIMITESIN LIMITE

ORIENTACION VETERINARIA TELEFONICASIN LIMITESIN LIMITE

INFORMACION, REFERENCIAS Y COORDINACION AREA PRIVADAMONTO MAXIMO POR EVENTOMAXIMO DE EVENTOS

REFERENCIA Y COORDINACION DE OTROS TECNICOS Y PROFESIONALES: SERVICIO DOMESTICO, ASEO, JARDINES, CONDUCTORES, VIGILANTES, ARQUITECTOS, EBANISTAS, PINTORES, MESEROS, ESTILISTAS, MANICURISTAS, RENTA DE AUTOMOVILES, LAVADO DE TAPETES, ETC. SIN LIMITE SIN LIMITE

LIMITE

REFERENCIA DE TELEFONOS DE EMERGENCIA

TRANSMISION DE MENSAJES URGENTES

INFORMACION Y REFERENCIAS DE DROGUERIAS

INFORMACION, COORDINACION Y ENVIO DE RANCHO Y LICORES

INFORMACION, COORDINACION Y ENVIO DE FLORES

AMPAROS ADICIONALES:

DE ACUERDO A SU ELECCION LOS SIGUIENTES SON LOS AMPAROS ADICIONALES CONTRATADOS:

1. TERREMOTO, TEMBLOR DE TIERRA Y/O ERUPCION VOLCANICA Y MEREMOTO O TSUNAMI:

EL VALOR ASEGURADO DE ESTE AMPARO ADICIONAL AL 100% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES ASEGURADOS.

2. HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR; ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (INCLUYENDO SABOTAJE Y TERRORISMO):

EL VALOR ASEGURADO DE ESTE AMPARO ADICIONAL AL 100% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES ASEGURADOS.

3. SUSTRACCION CON VIOLENCIA:

EL VALOR ASEGURADO DE ESTE AMPARO ADICIONAL OPERA AL 100% DEL VALOR DE LOS BIENES ASEGURADOS.

EL OBJETO DE ESTE AMPARO ES CUBRIR LAS PERDIDAS QUE POR SUSTRACCION GENERADA CON VIOLENCIA (SEGUN DEFINICION DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PRODUCTO), SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS CONTENIDOS DENTRO DE LA COPROPIEDAD.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NO.	ANEXO NO.
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-22-101000874	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

LOS BIENES QUE SE PUEDEN ASEGURAR SON MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y/O ELECTRONICO, ASI COMO DINEROS DE LA COPROPIEDAD.

5. DAÑO INTERNO

EL VALOR ASEGURADO DE ESTE AMPARO ADICIONAL OPERA AL 100% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES ASEGURADOS.

EL OBJETO ES CUBRIR LOS DAÑOS MATERIALES INTERNOS CAUSADOS A LOS BIENES ASEGURADOS (DE ACUERDO CON LA DEFINICION DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PRODUCTO) QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA COPROPIEDAD.

5.A.PARA EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO Y/O GAS: (EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO)

LOS BIENES QUE SE PUEDEN ASEGURAR SON ENTRE OTROS TV EQUIPOS DE COMUNICACION.

5.B.PARA OTROS EQUIPOS FIJOS (ROTURA DE MAQUINARIA)

LOS BIENES QUE SE PUEDEN ASEGURAR SON ENTRE OTROS ASCENSORES, MOTOBOMBAS, AIRE ACONDICIONADO.

6. VIDRIOS PLANOS:

SECUBREN LAS PERDIDAS DADA LOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS VIDRIOS Y UNIDADES FRAGILES DE LA COPROPIEDAD, QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DEL EDIFICIO O DE LOS MUEBLES Y ENSERES ASEGURADOS.

7. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL: ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL EN QUE INCURRA LA COPROPIEDAD ASEGURADA, (EL ADMINISTRADOR DE LA COPROPIEDAD, EL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DE LA COPROPIEDAD, LOS EMPLEADOS DE LA COPROPIEDAD, LAS PERSONAS AL SERVICIO DE LA COPROPIEDAD) DERIVADA DE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EN EL GIRO NORMAL DE SUS FUNCIONES. DE TAL MANERA QUE SE ENCUENTREN AMPARADOS LOS DAÑOS OCURRIDOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS (INCLUYENDO TAMBIEN COMO TALES A LOS COPROPIETARIOS DE LA COPROPIEDAD ASEGURADA), DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA A CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL IMPUTABLE AL ASEGURADO POR:

A. LA ADMINISTRACION, LABORES DE SUS EMPLEADOS EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES NORMALES DE LA COPROPIEDAD, VIGILANCIA DE LA COPROPIEDAD, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LA COPROPIEDAD DESCrita EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

B. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (PATRONAL) LOS PERJUICIOS QUE GENERE EL ASEGURADO EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR EL ACCIDENTE DE TRABAJO O LA ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE LE SOREVenga AL EMPLEADO, CUANDO SE DEMUESTRE LA CULPA DE DICHO ASEGURADO COMO EMPLEADOR, EN EL ACCIDENTE O ENFERMEDAD MENCIONADA. ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES EN DINERO PAGADAS POR LOS ORGANISMOS ESTABLECIDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. EL LIMITE DE ESTA COBERTURA SERA HASTA DEL 50% DEL VALOR ASEGURADO POR ESTE AMPARO ADICIONAL.

C. GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO CIVIL POR PRESENTA RESPONSABILIDAD.

D. COSTOS JUDICIALES: LOS COSTOS DE PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DEL ASEGURADO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PREVISTAS LAS NORMAS LEGALES PERTINENTES SEGUN LO ESTABEcido EN LAS CONDICIONES PACTADAS. SECURESTADO DESIGNARA EL PROFESIONAL DEL DERECHO QUE SE ENCARGARA DE REPRESENTAR JUDICIALMENTE AL ASEGURADO EN EL PROCESO JUDICIAL CIVIL QUE SE INSTAURe CONTRA EL ASEGURADO. NO PROCEDERA REEMBOLSO DE HONORARIOS, SI EL PROFESIONAL DEL DERECHO ES SELECCIONADO POR EL ASEGURADO.

E. GASTOS MEDICOS POR ESTABILIZACION DEL TERCERO AFECTADO: EXISTA O NO RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, SECURESTADO INDEMNIZARA A ESTE EN EL EVENTO DE OCURRIR UN ACCIDENTE DENTRO DEL INMUEBLE ASEGURADO, LOS GASTOS MEDICOS, QUIRURGICOS, HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS, EN QUE HAYA INCURRIDO POR LA ATENCION DE TERCEROS LESIONADOS, CUANDO DICHOS GASTOS SE OCASIONEN DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DEL EVENTO/ACCIDENTE.

F. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES: AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DE LABORES REALIZADAS A SU SERVICIO POR CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES. SIN AUTORIZACION ESCRITA DE SECURESTADO EL ASEGURADO NO PODRA INCURRIR EN GASTO ALGUNO, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VICTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD.

8. TRANSPORTE DE VALORES: SE CUBREN PERDIDAS DE DINERO DE LA COPROPIEDAD (HASTA EL LIMITE POR DESPACHO ESTABLECIDO), OCURRIDAS DURANTE EL TRAYECTO RECORRIDO DESDE LA COPROPIEDAD HASTA EL LUGAR DE CONSIGNACION DE DINEROS.

9. OTROS GASTOS CUBIERTOS: INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR ASEGURADO, ESTO QUIERE DECIR QUE EN CASO DE PERDIDA TOTAL NO CONSTITUYEN UN VALOR ADICIONAL DE INDEMNIZACION (TEXTOS Y VALOR ASEGURADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL CONDICIONADO GENERAL FORMA 2611-2016-1329-P-07-E-IC-001A).

GASTOS Y HONORARIOS QUE APlican PARA LAS COBERTURAS CONTRATADAS EN LA POLIZA

SIN ESTAR SUJETOS A LA APlicacion DE DEDUCIBLE NI INFRASEGURO, SE CUBREN LOS SIGUIENTES GASTOS, HASTA POR EL SUBLIMITADO ESTIPULADO PARA ESTOS EN LA PRESENTE POLIZA, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS GASTOS SE HAYAN GENERADO COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER PERDIDA O DAÑO MATERIAL DE LOS BIENES ASEGURADOS POR LA POLIZA.

EN CASO DE NO ESTIPULARSE SUMA ASEGURADA INDIVIDUALMENTE PARA CADA UNO DE ESTOS GASTOS Y HONORARIOS, LA SUMA MAXIMA QUE SECURESTADO INDEMNIZARA POR UNO, VARIOS O TODOS LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIEREN LOS NUMERALES DESCRITOS A CONTINUACION, EN NINGUN CASO SERA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA SUMA ASEGURADA DE LOS BIENES ASEGURADOS (EDIFICIO + CONTENIDOS). GASTOS POR REMOCION DE ESCOMBROS: SUBLIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO EN EDIFICIO MAS CONTENIDOS EN EL AGREGADO ANUAL, O, UN EQUIVALENTE EN PESOS A 300 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. GASTOS PARA PRESERVACION DE BIENES: SUBLIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO EN EDIFICIO MAS CONTENIDOS EN EL AGREGADO ANUAL, O, UN EQUIVALENTE EN PESOS A 300 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. GASTOS PARA EVITAR LA PROPAGACION Y PARA LA EXTINCIÓN DEL SINIESTRO: SUBLIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO EN EDIFICIO MAS CONTENIDOS EN EL AGREGADO ANUAL, O, UN EQUIVALENTE EN PESOS A 300 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO: SUBLIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO EN EDIFICIO MAS CONTENIDOS EN EL AGREGADO ANUAL, O, UN EQUIVALENTE EN PESOS A 300 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. HONORARIOS PROFESIONALES: SUBLIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO EN EDIFICIO MAS CONTENIDOS EN EL AGREGADO ANUAL, O, UN EQUIVALENTE EN PESOS A 300 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. INCENDIO Y/O RAYO EN APARATOS ELECTRICOS: SUBLIMITE DE COP \$50.000.000 EVENTO / VIGENCIA.

SE ACLARA QUE LOS SUBLIMITES DE VALOR ASEGURADO PARA CADA GASTO ADICIONAL, SE INDICAN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y, SALVO DISPOSICION LEGAL EN CONTRARIO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA.

10. CLAUSULAS ADICIONALES

TRASLADO TEMPORAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES: SUBLIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO. AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVOS CONTENIDOS, EQUIPO Y MAQUINARIA. SUBLIMITE DE COP \$50.000.000 EVENTO / VIGENCIA INCENDIO Y/O RAYO EN EL APARATO ELECTRICO

11. CONDICIONES Y DEMAS CLAUSULAS, SEGUN TEXTOS SEGUROS DEL ESTADO (FORMA 26-11-2016-1329-P-07- E-IC-001A)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NO.	ANEXO NO.
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-22-101000874	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A PRESENTAR LISTADO DE LOS EQUIPOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE TENGAN VALORES INDIVIDUALES MAYORES O IGUALES A CINCO MILLONES (\$5.000.000).
SEGURO INSUFICIENTE (INFRASEGURO): EL SEGURO INSUFICIENTE TENDRA APLICACION EN EL MOMENTO DE OCURRIR CUALQUIER PERDIDA Y/O DAÑO AMPARADO, CUANDO EL VALOR ASEGUARABLE DE LOS BIENES AFECTADOS POR UN SINIESTRO SEA SUPERIOR AL ESTABLECIDO EN LA CARATULA COMO VALOR ASEGUARADO.

DEDUCIBLE: ES EL ESTIPULADO PARA CADA AMPARO/COBERTURA, EL CUAL APARECE ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA. ES EL MONTO O PORCENTAJE QUE INVARIABLEMENTE SE DEDUCE DEL DAÑO INDEMNIZABLE Y QUE, POR LO TANTO SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO.

INDICE VARIABLE: ES EL PORCENTAJE ANUAL DEFINIDO POR EL ASEGURADO, CON EL CUAL SE INCREMENTAN LOS VALORES ASEGUARDOS CON EL FIN DE MANTENERLOS ACTUALIZADOS; ESTE INCREMENTO APlica DIARIAMENTE EN 1/365 PARTE DEL INDICE VARIABLE DEFINIDO YESTIPULADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

REVOCACION DEL CONTRATO DE SEGUROS: ESTE CONTRATO PODRA SER REVOCADO TOTAL O PARCIALMENTE, DE FORMA UNILATERAL POR LOS CONTRATANTES ASI: POR SEGURESTADO, EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO, ENVIA DA A SU ULTIMA DIRECCION CONCIDA, CON NO MENOS DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO DE ANTELACION, EXCEPTO 10 DIAS PARA HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS HUELGA, SABOTAJE Y TERRORISMO; CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVIO.

EN ESTE CASO EL ASEGURADO TENDRA DERECHO A LA PRIMA NO DEVENGADA, O SEA, LA QUE CORRESPONDE AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTO LA REVOCACION Y LA DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO. POR EL ASEGURADO, EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE AVISO ESCRITO A SEGURESTADO.

AMPLIACION DE AVISO DE SINIESTRO: TREINTA (30) DIAS.
DISMINUCION Y RESTABLECIMIENTO DEL VALOR ASEGUARADO POR PAGO DE SINIESTRO CON COBRO ADICIONAL DE PRIMA: (NO SE OTORGARA PARA HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR HUELGA, SABOTAJE, TERRORISMO) EL VALOR ASEGUARADO SE ENTENDERÁ REDUCIDO, DESDE EL MOMENTO DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACION PAGADA POR SEGURESTADO. SI LA POLIZA COMPRENDIERE VARIOS BIENES ASEGUARDOS, LA REDUCCION SE APlicara A CADA UNO DE LOS BIENES QUE RESULTEN AFECTADOS. LA SUMA ASEGUARADA SE ENTENDERÁ RESTABLECIDA EN LA CANTIDAD PAGADA DE LA INDEMNIZACION, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EFECTUE EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL MONTO RESTABLECIDO. NO SE RENUNCIA A LA SUBROGACION.

DESIGNACION DE AJUSTADORES: SEGUN LISTADO PROPUESTO POR SEGUROS DEL ESTADO Y DE COMUN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA.

VALOR DE RECONSTRUCCION: ES LA CANTIDAD DE DINERO QUE EXIGIRA LA RECONSTRUCCION DE UN INMUEBLE NUEVO IGUAL AL INMUEBLE ASEGUARADO, CON IGUALES AREAS CONSTRUIDAS Y PRIVADAS, TERMINADOS Y ACABADOS, DISEÑO, ESTRUCTURAS, UBICACION, INCLUYENDO LA ADECUACION DE NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE VIGENTE O CUALQUIER OTRA NORMA DE CONSTRUCCION VIGENTE.

VALOR DE REPOSICION A NUEVO: ES LA CANTIDAD DE DINERO QUE EXIGIRA LA ADQUISICION DE UN BIEN NUEVO DE LA MISMA CLASE, MARCA, MODELO, CAPACIDAD Y CARACTERISTICAS, INCLUYENDO EL COSTO DE TRANSPORTE, EMBALAJES, GASTOS DE MONTAJE Y DERECHOS DE NACIONALIZACION, SI LOS HUBIERE, SIN DEDUCCION ALGUNA POR DEMERITO, POR USO, VETUSTEZ, OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO.

VALOR REAL: ES LA SUMA OBTENIDA DE LA DEDUCCION DEL DEMERITO POR USO, VETUSTEZ, OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA, CORRESPONDIENTES AL VALOR DE REPOSICION A NUEVO EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO.

TABLAS DE DEMERITO: PARA EFECTOS DE LA APLICACION DEL DEMERITO POR USO SE TENDRA EN CUENTA LA FECHA DE FABRICACION DE LOS EQUIPOS Y NO LA FECHA DE ACTUALIZACION DE LOS MISMOS. A CONTINUACION SE INDICAN LAS TABLAS DE DEMERITO QUE SE UTILIZARAN EN CASO DE SINIESTRO:

EQUIPO ELECTRONICO

AÑOS DE FABRICACIONPORCENTAJE DE DEMERITO

0 A 30% ANUAL

MAS DE 31% ANUAL, MAXIMO 70%

ROTURA DE MAQUINARIA

AÑOS DE FABRICACIONPORCENTAJE DE DEMERITO

0 A 50% ANUAL

MAS DE 55% ANUAL, MAXIMO 70%

12. VALOR ASEGUARABLE: SE ENTENDERÁ COMO VALOR ASEGUARABLE, LA CANTIDAD DE DINERO BAJO LA CUAL SE DEBEN ASEGURAR CORRECTAMENTE LOS BIENES ASEGUARDOS.

EDIFICIO: VALOR DE RECONSTRUCCION A NUEVO

DEMOS BIENES: VALOR DE REPOSICION A NUEVO.

13. EXCLUSIONES: SEGUN TEXTOS CONDICIONES GENERALES, FORMA 26-11-2016-1329-P-07-E-IC-001A EXCLUSION DE PERDIDA DE DATOS Y CYBER LIABILITY: ESTA POLIZA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, RECLAMACION, PERDIDA, DAÑO O GASTO DERIVADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE ACCESO NO AUTORIZADO, USO, IMPEDIMENTO DE USO, ERROR O FALLO DE PROGRAMACION, USO MALICIOSO, INFECION POR PROGRAMAS MALICIOSOS O VIRUS, EXTORSION, DESTRUCCION, INTERFERENCIA O IMPEDIMENTO DE ACCESO A DATOS O SISTEMAS INFORMATICOS DE PROPIEDAD O NO DEL ASEGURADO. SE EXCLUYEN TAMBIEN PERDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES O RECLAMACIONES DERIVADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE MODIFICACION, CORRUPCIÓN, PERDIDA, DESTRUCCION, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO NO AUTORIZADO, PROCESAMIENTO ILEGAL O NO AUTORIZADO O REVELACION DE DATOS, DESTRUCCION O ROBO DE CUALQUIER COMPUTADORA O APARATO ELECTRONICO O ACCESORIO QUE CONTENGA DATOS. DATOS SIGNIFICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACION PERSONAL O CORPORATIVA EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE.

EXCLUSION DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE: LMA5394 -96 1. ESTE CONTRATO EXCLUYE CUALQUIER PERDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA, CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, CONTRIBUIDO A, COMO RESULTADO DE, DERIVADO DE O EN CONEXION CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL MIEDO, O LA AMENAZA (YA SEA ESTA REAL O PERCIBIDA); DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTANEAMENTE O EN CUALQUIER SUCESION CON DICHA ENFERMEDAD. 2. COMO SE USA EN ESTE DOCUMENTO: A) ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD INFECTIOSA, TRANSMISIBLE O CONTAGIOSA, O CUALQUIER MUTACION O VARIACION DE ESTA, QUE PUEDE TRANSMITIRSE POR MEDIO DE CUALQUIER SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:

I. LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, UN VIRUS, BACTERIA, PARASITO, U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACION DE ESTE, YA SEA QUE SE CONSIDERE VIVO O NO, Y

II. EL METODO DE TRANSMISION YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, ENTRE OTROS, TRANSMISION POR EL AIRE, TRANSMISION DE FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISION DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE, U OBJETO; SOLIDO, LIQUIDO O GASEOSO; O ENTRE ORGANISMOS.

14. GARANTIAS: SEGUN TEXTOS CONDICIONES GENERALES, FORMA 26-11-2016-1329-P-07-E-IC-001A

JULIANGONZALEZ

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NO.	ANEXO NO.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

NO OBSTANTE LO ESTIPULADO EN LA SECCION IV DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA FORMA 26-11-2016-1329-P-07-E- IC-001A EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR DESDE EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA CON LAS SIGUIENTES GARANTIAS:
DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA LOS RIESGOS DEBEN CONTAR CON VIGILANCIA PRIVADA Y/O ALARMA MONITOREADA.

EL ASEGURADO MANTENDRA EXTINTORES SUFICIENTES DISTRIBUIDOS EN TODO EL PREDIO ASEGURADO SEGUN LA NATURALEZA DEL FUEGO, ESTOS DEBEN CONTAR CON MANTENIMIENTO Y CARGA VIGENTE.

EL ASEGURADO REALIZARA MANTENIMIENTO UNA DOS VECES AL AÑO DE TODOS LOS DESAGUES, CANALES Y CANALETAS Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE TRANSPORTEN AGUAS LLUVIAS DE LA EDIFICACION Y/O EDIFICACIONES Y DEBERA MANTENER REGISTRO DE ESTOS TRABAJOS.

15. REQUISITOS:

SARLAFT DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ENTREGADO EN ORIGINAL, Y VERIFICADO POR LA COMPAÑIA.

SOLICITUD DE SEGURO DEBIDAMENTE DILIGENCIADA.

INFORME DE INSPECCION SATISFACTORIO, O REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PREDIO OBJETO DE COBERTURA, DEPENDIENDO DEL VALOR ASEGURADO DEL PREDIO Y SUS CONTENIDOS ASEGURADOS.

16. CONDICIONES FINALES:

LA PRESENTE COTIZACION ESTA SUJETA A LA NO EXISTENCIA DE SINIESTROS CONOCIDOS O REPORTADOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA Y/O A NINGUN CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL RIESGO, DE LO CONTRARIO LA COMPAÑIA SE RESERVA EL DERECHO DE RETIRAR Y/O MODIFICAR LA COTIZACION.

SE ACLARA QUE LA PRESENTE COTIZACION NO IMPLICA ACEPTACION DEL RIESGO, AUTORIZACION O COMPROMISO PARA LA EXPEDICION DE LA POLIZA, LA CUAL QUEDA SUJETA A LA CONFIRMACION ESCRITA, QUE PREVIA A LA ACEPTACION DEL NEGOCIO O LA ELABORACION DE CUALQUIER DOCUMENTO, DEBA DAR EL ASEGURADO.

QUEDAMOS PENDIENTES DE SUS COMENTARIOS Y DECISION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE RESPECTIVO. TERMINOS

VIGENTES HASTA 05-12-2024

USUARIO QUE REALIZA LA COTIZACION :JULIAN.GONZALEZ

RESPALDO: SEGUROS DEL ESTADO S.A AL 100%

FORMAS DE PAGO: DE CONTADO, A CERO 0, 30 Y 60 DIAS INICIO DE VIGENCIA, FINANCIADO (SAN GERMAN, BANCO PICHINCHA Y CREDIVALORES), TARJETA DE CREDITO Y/O DEBITO Y TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

SUCURSAL :NORTE

CORDIALMENTE

DIRECTOR TECNICO

SUCURSAL :NORTE

TELEFONO:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY DECLARO QUE HE RECIBIDO Y ENTENDIDO LA ASESORIA QUE EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS Y/O SU REPRESENTANTE ME HA SUMINISTRADO, EN RELACION CON LA POLIZA (O POLIZAS) ADQUIRIDA, ASI: 1. HE RECIBIDO EXPLICACION SOBRE EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LA COBERTURA, EXCLUSIONES, GARANTIAS, ASI COMO DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE COMO TOMADOR TENGO. DE IGUAL MANERA HE SIDO INFORMADO SOBRE LOS COSTOS DEL SEGURO Y DE COMERCIALIZACION DEL MISMO.

2. HE RECIBIDO LA INFORMACION RESPECTO DEL ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACION PRESTADOS ACORDE AL CONTRATO DE SEGUROS, EN SU EMISION Y EN CASO EVENTUAL DE PRESENTARSE UN EVENTO AMPARADO EN LA RESPECTIVA POLIZA. DE IGUAL MANERA HE SIDO INFORMADO DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, PARA CON EL TOMADOR DEL SEGURO, ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE LA INFORMACION, ASI COMO DE LA AUTORIZACION OTORGADA POR SEGUROS DEL ESTADO Y/O SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO, PARA COMERCIALIZAR EL (LOS) PRODUCTO (S) DE SEGUROS OFRECIDO (S). 3. DECLARO QUE ME HAN EXPLICADO EL PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y DOCUMENTACION A TENER EN CUENTA PARA REALIZAR UNA RECLAMACION DE UN EVENTO CUBIERTO POR EL SEGURO CONTRATADO Y QUE ME FUE SUMINISTRADA INFORMACION SOBRE LOS CANALES POR MEDIO DE LOS CUALES PUEDE FORMULAR UNA PETICION, QUEJA O RECLAMO DE FORMA DIRECTA, ASI COMO LOS DATOS DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE COPROPIEDADES
MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SEGUROS DEL ESTADO S.A, EN ADELANTE SEGURESTADO, AMPARA A LA PERSONA ASEGURADA RESPECTO A LOS RECLAMOS E INVESTIGACIONES FORMALES QUE SE PRESENTEN EN SU CONTRA POR PRIMERA VEZ DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA POLIZA (O EN EL PERIODO ADICIONAL DE NOTIFICACION, SI ESTE ES CONTRATADO) POR LA PERDIDA CON OCASION A PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SE VIERA OBLIGADO LEGALMENTE A PAGAR EN RELACION CON UN ACTO INCORRECTO Y POR LOS QUE SEA CIVILMENTE RESPONSABLE.

SE AMPARAN PROPIEDADES HORIZONTALS RESIDENCIALES Y DE OFICINAS INCLUSO SI TIENE ALGUNOS LOCALES COMERCIALES, PERO SE EXCLUYEN LOS CENTROS COMERCIALES.

LO ANTERIOR SEGUN SE ESTABLECE EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

4. AMPAROS:

A. AMPARO 1: COBERTURA A LA PERSONA ASEGURADA

SEGURESTADO INDEMNIZARA POR CUENTA DE LA PERSONA ASEGURADA, AQUELLOS SINIESTROS QUE SE DERIVEN DE CUALQUIER RECLAMACION DE LA QUE RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE POR RAZON DE CUALQUIER ACTO INCORRECTO COMETIDO O PRESUNTAMENTE COMETIDO POR ELLA EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO ASEGURADO, SIEMPRE QUE LA PERDIDA HAYA SIDO ASUMIDA POR LA COPROPIEDAD TOMADORA, SIEMPRE QUE LA PERDIDA RECLAMADA NO HAYA SIDO ASUMIDA POR LA COPROPIEDAD TOMADORA.

B. AMPARO 2 COBERTURA A LA COPROPIEDAD

SEGURESTADO REEMBOLSARA A LA COPROPIEDAD TOMADORA, AQUELLOS SINIESTROS QUE SE DERIVEN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA PERSONA ASEGURADA POR ACTOS INCORRECTOS COMETIDOS O PRESUNTAMENTE COMETIDOS POR ESTA, EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO ASEGURADO, SIEMPRE QUE LA PERDIDA HAYA SIDO ASUMIDA POR LA COPROPIEDAD TOMADORA, Y HASTA POR EL MONTO EN QUE DICHOS SINIESTROS HAYAN SIDO PAGADOS, YA SEA POR DISPOSICION LEGAL, DE SUS ESTATUTOS SOCIALES O DE UNA RESOLUCION VALIDA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS. SUBLIMITADA AL LIMITE DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE OPCIONES ABAJO INCLUIDO, Y EN EXCESO DEL DEDUCIBLE ESTABLECIDO PARA LA MISMA.

C. AMPARO 3 GASTOS DE REPRESENTACION LEGAL

SEGURESTADO INDEMNIZARA LA PARTE DE LA PERDIDA QUE CONSTITUYA GASTOS DE REPRESENTACION LEGAL QUE RESULTEN DE UNA INVESTIGACION FORMAL. INCLUYE EL COSTO DE LAS CAUCIONES JUDICIALES QUE DEBA PRESTAR EL ASEGURADO POR ALGUNA RESPONSABILIDAD CIVIL DEMANDADA Y AMPARADA POR LA POLIZA. SUBLIMITADA AL LIMITE DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE OPCIONES ABAJO INCLUIDO.

EN EL EVENTO DE QUE LA PERSONA ASEGURADA FUERE DECLARADA CULPABLE POR HABER INCURRIDO EN CONDUCTA DOLOSA, DEBERA REMBOLSAR LOS DINEROS PAGADOS POR ESTE CONCEPTO.

D. AMPARO 4 RECLAMO CONTRA CONYUGES

JULIANGONZALEZ

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NO.	ANEXO NO.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

SEGURESTADO EXTIENDE LA COBERTURA AL CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE DE UNA PERSONA ASEGURADA, CUANDO POR FALLECIMIENTO O DECLARATORIA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DE ESTA, A AQUEL LE SEA PRESENTADA UNA RECLAMACION EN LA QUE SE PRETENDA LA REPARACION DE LOS PERJUICIOS MATERIALES POR MEDIO DE LOS BIENES GANANCIALES O COMUNES A LA SOCIEDAD CONYUGAL, SIEMPRE QUE TAL RECLAMACION DERIVE DE UN ACTO INCORRECTO COMETIDO POR DICHA PERSONA ASEGURADA AMPARADA POR ESTA POLIZA. EN NINGUN CASO EXISTIRA COBERTURA PARA UNA RECLAMACION QUE ALEGUE UN ACTO INCORRECTO COMETIDO POR EL CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE DE LA PERSONA ASEGURADA. SUBLIMITADA AL LIMITE DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE OPCIONES ABAJO INCLUIDO.

E. AMPARO 5 RESPONSABILIDAD POR INCORRECTAS PRACTICAS LABORALES

SEGURESTADO INDEMNIZARA LA PERDIDA EN RELACION CON CUALQUIER RECLAMO EN MATERIA LABORAL. SUBLIMITADO AL LIMITE DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE OPCIONES ABAJO INCLUIDO.

RECLAMO EN MATERIA LABORAL SIGNIFICA: UN RECLAMO QUE ES PRESENTADO O MANTENIDO POR O EN NOMBRE DE, CUALQUIER EMPLEADO PRESENTE, PASADO O POTENCIAL DE LA COPROPRIEDAD TOMADORA, COMO CONSECUENCIA DE DIFAMACION, MALOS TRATOS DE PALABRA U OBRA, LA FALTA GRAVE DE CONSIDERACION, O LA VIOLACION DE CUALQUIER LEY LABORAL RELATIVA A LA DISCRIMINACION. NO SERAN MATERIA DE ESTA COBERTURA LAS RECLAMACIONES QUE TENGAN POR OBJETO EL RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES DE NINGUN TIPO, SALARIOS, RETRIBUCIONES, COMPENSACIONES LABORALES QUE PUDIERAN RESULTAR DE UN CONTRATO DE TRABAJO, NI AQUELLAS DERIVADAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES PROFESIONALES.

F. AMPARO 6 GASTOS DE PUBLICIDAD

SEGURESTADO INDEMNIZARA LOS GASTOS DE PUBLICIDAD EN QUE PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DE SEGURESTADO, DEBA INCURRIR LA PERSONA ASEGURADA EN SU NOMBRE O EN EL DE LA COPROPRIEDAD TOMADORA POR EL DISEÑO Y REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE IMAGEN CORPORATIVA Y PAGADOS A TERCEROS, EN CASO DE QUE AL PRESENTARSE UN RECLAMO AMPARADOPOR ESTA POLIZA SE HAGA PUBLICO EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION LOCAL, REGIONAL O NACIONAL (RADIO, PRENSA O TELEVISION) CAUSANDOLE PERJUICIOS A LA PERSONA ASEGURADA O A LA COPROPRIEDAD TOMADORA. SUBLIMITADO AL LIMITE DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE OPCIONES ABAJO INCLUIDO.

G. AMPARO 7 GASTOS DE DEFENSA POR CONTAMINACION

SEGURESTADO INDEMNIZARA LOS GASTOS DE DEFENSA EN RELACION CON CUALQUIER RECLAMO PRESENTADO POR UN TERCERO ALEGANDO DAÑOS MATERIALES O LESIONES CORPORALES CAUSADOS POR CONTAMINACION. SUBLIMITADO AL LIMITE DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE OPCIONES ABAJO INCLUIDO.

H. AMPARO 8 PERJUICIO FINANCIERO POR CONTAMINACION

SEGURESTADO INDEMNIZARA LA PERDIDA CUBIERTA POR LA PRESENTE POLIZA EN RELACION CON CUALQUIER RECLAMO POR UN PERJUICIO FINANCIERO CAUSADO POR CONTAMINACION SIEMPRE Y CUANDO EL RECLAMANTE NO HAYA SUFRIDO NINGUN DAÑO MATERIAL NI NINGUNA LESION CORPORAL CAUSADA POR DICHA CONTAMINACION. SUBLIMITADO AL LIMITE DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE OPCIONES ABAJO INCLUIDO.

2. OPCIONES DE VALOR ASEGURADO, SUBLIMITES Y DEDUCIBLE

SE DEBE RECUPERAR LA TABLA Y LOS VALORES DE CADA ALTERNATIVA BASADOS EN LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8 DONDE SE INDICA LA TABLA LAS ALTERNATIVAS QUE SE DEBEN RECUPERAR DE ESTE REQUERIMIENTO

ESTRUCTURA DE LA TABLA DE TARIFAS:

LIMITE DE RESPONSABILIDAD EN EL AGREGADO ANUAL COBERTURA A LA PERSONA ASEGURADA DEDUCIBLE DE COBERTURA A LA COPROPRIEDAD SUBLIMITE GASTOS DE REPRESENTACION LEGAL SUBLIMITE RECLAMO CONTRA CONYUGUE SUBLIMITE RESPONSABILIDAD POR INCORRECTAS PRACTICAS LABORALES SUBLIMITE GASTOS DE PUBLICIDAD SUBLIMITE GASTOS DE DEFENSA POR CONTAMINACION SUBLIMITE PERJUICIO FINANCIERO POR CONTAMINACION
500,000,000500,000,00025,000,000EVENTO 10.000.000 VIGENCIA 50.000.000050,000,00070,000,00050,000,000140,000,000150,000,000

3. DEDUCIBLE

COBERTURA A LA COPROPRIEDAD: EL INDICADO EN LA TABLA DE TARIFAS.

DEMOS AMPAROS: SIN DEDUCIBLE

4. DEFINICIONES

COPROPRIEDAD TOMADORA: COPROPRIEDAD QUE REQUIERE LA POLIZA.

PERSONA ASEGURADA: ADMINISTRADORES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COPROPRIEDAD TOMADORA.

5. CONDICIONES ADICIONALES:

ESTAS CONDICIONES ESTAN DISPONIBLES UNICAMENTE PARA COPROPRIEDADES DE OFICINAS, RESIDENCIALES Y MIXTAS (COPROPRIEDADES DE OFICINAS Y/O RESIDENCIALES QUE CUENTEN CON LOCALES COMERCIALES). NO PARA CENTROS COMERCIALES.

RETROACTIVIDAD - INICIO DE VIGENCIA DE LA PRIMERA POLIZA CON SEGUROS DEL ESTADO S.A, SIN QUE EXISTAN PERIODOS DE INTERRUPCION.

AMPLIACION AVISO DE SINIESTRO 30 DIAS.

AVISO DE REVOCACION DE LA POLIZA 30 DIAS.

PARA HONORARIOS DE ABOGADOS APLICA TARIFICA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

DIRECTORES Y ADMINISTRADORES PASADOS, PRESENTES Y FUTUROS

MODIFICACIONES EN BENEFICIOS DEL ASEGURADO: SI DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO SE PRESENTAN MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE REPRESENTEN UN BENEFICIO PARA EL ASEGURADO, TALES MODIFICACIONES SE CONSIDERAN AUTOMATICAMENTE INCORPORADAS A LA POLIZA

6. EXCLUSIONES

EXCLUSION DE FUTURAS OFERTAS DE CUALQUIER TIPO

EXCLUSION DE LAVADO DE DINERO

EXCLUSION COMPAÑIA MATRIZ Y COMPAÑIAS AFILIADAS Y ASOCIADAS

EXCLUSION DE ACCIONISTA MAYORITARIO 30%

CLAUSULA DE BANCARROTA E INSOLVENCIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA N°	ANEXO N°
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-22-101000874	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

EXCLUSION SEC
 EXCLUSION FIFI
 EXCLUSION ABSOLUTA DE RIESGOS NUCLEARES
 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
 LEYES ANTI-MONOPOLISTICAS
 PROPIEDAD INTELECTUAL
 EXCLUSION DE PAGOS Y GRATIFICACIONES.
 EXCLUSION DE LITIGIOS PENDIENTES Y ANTERIORES A LA FECHA DE RETROACTIVIDAD.
 EXCLUSION ABSOLUTA DE LESIONES PERSONALES / DAÑOS A LA PROPIEDAD.
 EXCLUSIONES POR PERDIDAS ASEGUARDAS POR UNA POLIZA ANTERIOR
 EXCLUSIONES POR PERDIDAS ASEGUARDAS POR OTRA POLIZA.
 EXCLUSIONES POR RECLAMOS CAUSADOS POR DESHONESTIDAD/FRAUDE.
 EXCLUSIONES POR GANANCIAS PERSONALES.
 DAÑOS PUNITIVOS
 SE EXCLUYE RC PROFESIONAL
 SE EXCLUYEN LAS PERDIDAS REFLEJADAS EN LOS BALANCES GENERALES Y LA GESTION DE CUENTAS POR COBRAR
 CULPA GRAVE
 RECLAMACIONES POR PERDIDA FISCAL Y DE RESPONSABILIDAD FISCAL
 OPERACIONES REALIZADAS EN SUBSIDIARIAS Y/O CASA MATRIZ FUERA DE COLOMBIA
 DEMANDAS DERIVADAS DE CALUMNIA, INJURIA, DISCRIMINACION O DIFAMACION
 HECHOS O CIRCUNSTANCIAS OCURRIDOS EN USA Y/O CANADA.
 RECLAMACIONES RELACIONADAS CON SALDOS ADEUDADOS POR LOS COPROPIETARIOS.
 RECLAMACIONES RELACIONADAS CON REDIMIR O ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS DE PARTICIPACION DE LA MISMA COPROPIEDAD
 SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES PROVENIENTES O DERIVADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LA FALTA DE SOMETIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 675 DE 2001.
 EXCLUSION DE RECLAMOS PROVENIENTES DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LA CARTERA MOROSA Y/O DE LAS DECISIONES TOMADAS PARA SU RECAUDO.
 SE EXCLUYEN RECLAMACIONES PROVENIENTES O DERIVADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DEL NO CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA COPROPIEDAD.
 SE EXCLUYEN RECLAMACIONES OCASIONADOS POR, PROVENIENTES DE O QUE DE ALGUNA MANERA SE RELACIONEN CON LA CONSTRUCCION Y ENTREGA DE LA COPROPIEDAD (INCLUYENDO LAS UNIDADES INDIVIDUALES Y ZONAS COMUNES) Y EL ASENTAMIENTO DE ESTA.

7. LIMITE DE INDEMNIZACION:
 LOS LIMITES MAXIMOS DE INDEMNIZACION PARA CADA COBERTURA SE RELACIONAN EN EL PUNTO 2 DE ESTA COTIZACION. TODOS LOS LIMITES Y SUBLIMITES HACEN PARTE DEL LIMITE AGREGADO ANUAL DE RESPONSABILIDAD Y NO SON EN ADICION A ESTE.

8. ASEGURADOS
 LOS ESTABLECIDOS EN LA DEFINICION DE ASEGURADO MENCIONADA A CONTINUACION:
 PERSONA NATURAL QUE, BAJO LA DENOMINACION DE DIRECTOR, CONSEJERO, ADMINISTRADOR, DIRECTOR GENERAL, GERENTE, REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIER OTRO EQUIVALENTE, HAYA OSTENTADO U OSTENTE LA CALIDAD DE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO DE ADMINISTRACION, U OTROS ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ASEGUARDADA Y QUIENES EJERZAN O DETENTEN ESAS FUNCIONES U OSTENTEN PODERES QUE IMPLIQUEN EL EJERCICIO DE FACULTADES DE DECISION O GOBIERNO DE LA SOCIEDAD ASEGUARDADA.
 ASI MISMO, QUEDAN INCLUIDOS EN LA DEFINICION DE ASEGURADO:
 AQUELLAS PERSONAS FISICAS QUE HAYAN SIDO DESIGNADAS COMO REPRESENTANTES LEGALES DE UNA PERSONA JURIDICA MIENTRAS EJERCEN FUNCIONES DE CONSEJERO, ADMINISTRADOR, DIRECTOR GENERAL O GERENTE O CUALQUIER OTRA EQUIVALENTE DE LA SOCIEDAD ASEGUARDADA.

LOS HEREDEROS, ALBACEAS, DERECHOS HABIENTES O LA MASA SUCESORA DE LOS ASEGUARDOS FALLECIDOS, ASI COMO LOS REPRESENTANTES LEGALES O DERECHOS HABIENTES DE LOS ASEGUARDOS LEGALMENTE INCAPACITADOS O INSOLVENTES, PERO UNICAMENTE EN RELACION CON EL RECLAMO QUE SEA CONSECUENCIA DE UN ACTO INCORRECTO DE AQUEL ASEGUARDO.

CUALQUIER EMPLEADO PASADO, PRESENTE O POTENCIAL DE LA SOCIEDAD ASEGUARDADA PERO UNICAMENTE EN RELACION CON RECLAMOS EN MATERIA LABORAL. ESTA EXCEPCION NO APlica PARA USA/CANADA.

SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 5., AQUELLAS PERSONAS FISICAS QUE A PETICION DE LA SOCIEDAD ASEGUARDADA EJERZAN UN CARGO DIRECTIVO EN CUALQUIER SOCIEDAD PARTICIPADA DURANTE EL EJERCICIO DE TAL CARGO DIRECTIVO.

9. BENEFICIARIOS
 TERCEROS AFECTADOS Y/O QUIEN TENGA DERECHO A LA PRESTACION ASEGUARDADA

10. AMBITO TERRITORIAL
 LA COBERTURA DE ESTA POLIZA ES APPLICABLE A LOS RECLAMOS PRESENTADOS EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, POR HECHOS O CIRCUNSTANCIAS OCURRIDAS EN ESTE MISMO (COLOMBIA)

11. PERIODO DE VIGENCIA DE LA COBERTURA:
 UN AÑO CON FECHA DE INICIO A SER ACORDADA.

12. LEY Y JURISDICCION:
 LA COBERTURA ESTARA REGIDA POR Y CONSTRUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES COLOMBIANAS Y CADA PARTE ACUERDA SOMETER A LA EXCLUSIVA JURISDICCION DE LAS CORTES DE COLOMBIA.

13. GARANTIA DE PAGO PRIMA:
 CONDICION DE PAGO DE PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

14. RETROACTIVIDAD:
 INICIO DE VIGENCIA DE LA PRIMERA POLIZA EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A SIN QUE EXISTAN PERIODOS DEINTERRUPCION, Y SIEMPRE Y CUANDO NO SE TUVO CONOCIMIENTO POR PARTE DEL TOMADOR Y/O ASEGUARDO DE UNA RECLAMACION POTENCIAL ANTES DEL INICIO DE LA COBERTURA.

15. REQUISITOS ESPECIALES:
 LOS TERMINOS AQUI INCLUIDOS ESTAN SUJETOS A RECIBIR LA SIGUIENTE INFORMACION Y SER CONFIRMADA SU ACEPTACION POR PARTE DE LA ASEGUARDOA ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA:

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NO.	ANEXO NO.
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-22-101000874	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

CLAUSULADO DE ASISTENCIA AL A COPROPIEDAD

Mediante el presente clausulado, Seguros del Estado S.A., que en adelante se denominara SEGURESTADO, asegura los Servicios de Asistencia a LA COPROPIEDAD bajo las siguientes condiciones:

SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COPROPIEDAD

1.1 Referencia y envio de tecnicos

Cuando a consecuencia de un evento subito e imprevisto originado en las areas Comunes de LA COPROPIEDAD, se necesite del servicio de operarios (cerrajero, electricista, plomero, jardinero y/o vidriero), SEGURESTADO dispondra del envio urgente del tecnico para realizar las operaciones necesarias a fin de limitar y controlar el avance de los daños, segun condiciones del numeral siguiente:

1.2 Gastos menores de reparacion derivados del evento

SEGURESTADO cubriera hasta un limite maximo de 30 SMLDV Salarios Minimos Legales Diarios Vigentes, los gastos asociados al servicio (Mano de Obra y Materiales), si a ellas da lugar, incluido el costo del desplazamiento del profesional, como consecuencia de los eventos descritos en los numeros 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4. La presente cobertura opera por evento y por profesional, hasta un maximo de cinco eventos por ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, por año contado a partir de la fecha de inicio de la poliza y durante la vigencia de la misma.

1.2.1 Cerrajero de Emergencia

Si a consecuencia de perdida o extravio de las llaves o inutilizacion de la cerradura por intento de robo unicamente de las puertas de ingreso a LA COPROPIEDAD o en caso de robo de algun juego de las mismas, que pusiera en peligro la seguridad de LA COPROPIEDAD, SEGURESTADO enviara un cerrajero de la forma mas rapida posible para que este realice la Asistencia de Emergencia necesaria para restablecer el acceso a LA COPROPIEDAD.

Quedan excluidas del presente servicio: Las cerraduras que no comprometan el acceso a LA COPROPIEDAD, como puertas interiores, puertas del garaje, de ascensores, etc.

1.2.2. Plomeria de Emergencia

Cuando se produzca rotura de las conducciones fijas de agua en las areas Comunes siempre y cuando no sean a consecuencia de maltrato, mal manejo o descuido de los ocupantes de LA COPROPIEDAD, SEGURESTADO enviara con la mayor prontitud posible un operario que realizara La Asistencia de Emergencia precisa para que la averia sea controlada, siempre y cuando el estado de las redes lo permita. SEGURESTADO asumira el procedimiento que se requiera cubriendo hasta el resane, por lo que queda excluida la pintura requerida.

Quedan excluidas del presente servicio: La reparacion de averias propias de grifos, cisternas, depositos, calentadores junto con sus acoplos, tanques hidroneumaticos, bombas hidraulicas y en general cualquier elemento ajeno a las conducciones de agua propias de las areas Comunes de LA COPROPIEDAD, asi como el taponamiento y arreglo de sifones, canales y/o bajantes, reparacion de goteras debido a una mal impermeabilizacion o proteccion de cubierta o paredes exteriores del Inmueble, ni la reparacion de averias que se deriven de humedades o filtraciones de las unidades privadas de la vivienda.

1.2.3 Electricidad de Emergencia

Cuando, a consecuencia de averia en las instalaciones de LA COPROPIEDAD asegurada, se produzca falta de energia electrica en toda ella o en alguna de sus dependencias, SEGURESTADO enviara, con la mayor prontitud posible, un operario que realizara La Asistencia de Emergencia necesaria para restablecer el suministro de fluido electrico siempre que el estado de la instalacion lo permita.

Quedan excluidas del presente servicios: La reparacion de averias propias de mecanismos tales como enchufes, conductores, interruptores, etc. y/o reparaciones de las averias propias de elementos de iluminacion tales como lamparas, bombillos fluorescentes, etc. y/o la reparacion de averias propias de aparatos de calefaccion, plantas electricas, electrodomesticos y en general cualquier averia propia de un aparato que funcione por suministro electrico.

1.2.4 Vidriera de Emergencia

Cuando a consecuencia de un hecho subito e imprevisto se produzca la rotura de los vidrios de las ventanas o de cualquier otra superficie de cristal que forme parte del encerramiento de LA COPROPIEDAD, SEGURESTADO enviara a la mayor brevedad un tecnico que realizara La Asistencia de Emergencia siempre y cuando las circunstancias fisicas y de acceso asi lo permitan.

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NO.	ANEXO NO.
BOGOTA		ANEXO DE RENOVACION	
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

Quedan excluidos del presente servicio: Todo tipo de vidrios que hagan parte de las viviendas privadas, en caso de una rotura que no comprometa el cerramiento de las areas Privadas, la rotura de cualquier tipo de espejos, asi como los gastos de ornamentacion que se generen.

1.3 Gasto traslado de bienes

Tambien en el caso de traslado de los muebles y enseres y si las circunstancias asi lo exigieran, SEGURESTADO pagara los cargos inherentes al traslado y deposito de los muebles o enseres trasladados a un guardamuebles del mismo municipio y hasta un periodo maximo de diez dias y hasta un limite maximo de 9 Salarios Minimos Legales Diarios Vigentes por dia.

1.4 Asesoramiento juridico en caso de robo

En caso de robo o tentativa en LA COPROPIEDAD, SEGURESTADO prestara el asesoramiento juridico sobre los trámites a seguir por el ASEGURADO para la denuncia de los hechos.

1.5 Referencia de telefonos de emergencia

A solicitud el ASEGURADO, SEGURESTADO le informara o comunicara al ASEGURADO sobre los telefonos de emergencia que solicite.

1.6 Gastos de celador sustituto

Cuando a consecuencia de un siniestro en LA COPROPIEDAD derivado de un incendio, caida de rayo, explosion, impacto de vehiculos que no sean de propiedad de las personas que habiten en LA COPROPIEDAD o de sus copropietarios y el celador se encuentre herido y se haga necesaria su hospitalizacion por mas de tres dias y la misma hubiera quedado desprotegida en sus accesos, SEGURESTADO organizará y enviara un vigilante para que lo sustituya hasta un limite maximo de 9 SMLDV Salarios Minimos Legales Diarios Vigentes, durante maximo cinco (5) dias.

1.7 Cobertura de jardinera

Cuando a consecuencia de un daño material con ocasion de un incendio, rayo, explosion o impacto de vehiculos que no sean de propiedad de las personas que habiten en LA COPROPIEDAD o de sus Copropietarios, las plantas de los jardines de los bienes comunes se vean afectadas, SEGURESTADO enviara un especialista para adelantar los trabajos de jardinera y rehabilitar la zona afectada. Este servicio de emergencia cubre hasta por el limite maximo de 30 SMLDV Salarios Minimo Legales Diarios Vigente.

1.8 Orientacion contable telefonica: Por este servicio SEGURESTADO proporcionara al Usuario que la solicite, la orientacion contable de un profesional, vía telefonica. En concordancia con las disposiciones legales, SEGURESTADO no garantiza resultado alguno como consecuencia de la orientacion, y solo sera responsable en casos en que se le compruebe dolo o mala fe. Este servicio tiene un limite mensual de 4 eventos.

1.9 Orientacion tributaria telefonica: Por este servicio SEGURESTADO proporcionara al Usuario que la solicite, la orientacion tributaria de un profesional, vía telefonica. En concordancia con las disposiciones legales, SEGURESTADO no garantiza resultado alguno como consecuencia de la orientacion, y solo ser responsable en casos en que se le compruebe dolo o mala fe. Este servicio tiene un limite mensual de 4 eventos.

1.10 Orientacion comercio exterior: Por este servicio SEGURESTADO proporcionara al Usuario que la solicite, la orientacion de un profesional en comercio exterior, vía telefonica. En concordancia con las disposiciones legales, SEGURESTADO no garantiza resultado alguno como consecuencia de la orientacion, y solo ser responsable en casos en que se le compruebe dolo o mala fe. Este servicio tiene un limite mensual de 4 eventos.

1.11 Servicios de Referenciacion de profesionales: SEGURESTADO proporcionara a los Usuarios que asi lo soliciten, servicios de Referenciacion de profesionales, vía telefonica. SEGURESTADO no sera responsable por el servicio o trabajos realizados por las personas sobre las que se haya proporcionado servicios de referencia, ni ofrece garantia alguna sobre los trabajos que contrate el usuario con alguna de estas personas.

1.12 Servicios de Referenciacion de toderos: SEGURESTADO proporcionara a los Usuarios que lo soliciten, servicios de Referenciacion de toderos. SEGURESTADO no es responsable por el servicio o

trabajos realizados por las personas sobre las que se haya proporcionado servicios de referencia, ni ofrece garantia alguna sobre los trabajos que contrate el usuario con alguna de estas personas.

1.13 Transmision de Mensajes Urgentes: SEGURESTADO transmitira, por solicitud de los Usuarios, mensajes urgentes debidamente justificados, relativos a cualquiera de los hechos objeto de las prestaciones a que se refiere el presente anexo, u otra situacion de emergencia, dentro del territorio colombiano, a cualquier hora del dia, los 365 dias del año.

C L A U S U L A P R I M E R A

E X C L U S I O N E S

A. Quedan excluidos del amparo de Asistencia a Copropiedades:



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NO.	ANEXO NO.
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-22-101000874	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

1. Las areas Comunes de residencias de veraneo o que no puedan ser caracterizadas como vivienda habitual y permanente.
2. Las areas Comunes de establecimientos comerciales o residencias en parte utilizadas para fines comerciales, ya sea por el ASEGURADO o por terceros.
3. Operaciones de busqueda, recuperacion y salvamento de objetos, bienes o personas despues de ocurrido un evento.
4. No seran garantizados, en ningun caso, los gastos que el ASEGURADO tenga que soportar por consecuencia directa o indirecta de:
 - a. Expropriacion, requisita o daños producidos en los bienes del ASEGURADO por orden del gobierno, de derecho o de facto, o de cualquier autoridad instituida.
 - b. Liberacion de calor, irradiaciones o explosiones provenientes de fusion de atomos o radioactividad e incluso de las radiaciones provocadas por la aceleracion artificial de particulas.
 - c. Actos u omisiones dolosas o de personas por las que sea civilmente responsable.
 - d. Guerra, invasiones, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (con o sin declaracion de guerra), guerra civil, rebellion, insurreccion, actos de terrorismo o pronunciamientos, manifestaciones y movimientos populares.
- B. SEGURESTADO no otorga cobertura en los eventos que se detallan a continuacion:
 - a. Dolo o culpa grave de quien prest al ASEGURADO el servicio de asistencia.
 - b. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o personales, es decir los daños patrimoniales puros o los daños morales.
 - c. Reclamaciones por eventos ocurridos fuera del territorio Nacional.
 - d. Reclamaciones como consecuencia del extravio o perdida de bienes a excepcion de los indicados en el numeral 1.4.
 - e. Reclamaciones en las que impida expresa o implicitamente, la debida tramitacion del servicio de asistencia, cuando el impedimento provenga del ASEGURADO afectado, de personas u organos con poder publico u otras personas, grupos u organos con el poder legal o coaccion del hecho.

C L A U S U L A S E G U N D A

Terminacion Asistencia a LA COPROPIEDAD

La revocacion o terminacion de la Poliza de Seguros a la que accede el presente anexo, implica la suspension del servicio de Asistencia a LA COPROPIEDAD, en los mismos terminos y condiciones previstos en la poliza.

C L A U S U L A T E R C E R A

1. Solicitud de asistencia

En caso de suceder un evento que derive en una situacion de asistencia y antes de iniciar cualquier accion o pago, el ASEGURADO debera llamar en Bogota al numero 3078288 OPCION 1 LUEGO OPCION 6 o a nivel nacional al numero 018000123010 y desde cualquier celular sin costo al # 388 OPCION 6 y proporcionar los siguientes datos:

- Nombre del ASEGURADO -NIT de la COPROPIEDAD -Direccion de LA COPROPIEDAD
- Destinatario de la prestacion del servicio. -Numero de telefono
- Descripcion del servicio de asistencia

Antes de prestar el servicio SEGURESTADO podra comprobar la veracidad de los anteriores datos. El equipo tecnico tendra libre acceso a LA COPROPIEDAD para enterarse de su condicion. Si no hubiere justificacion razonable del ASEGURADO para negar el acceso al equipo tecnico, se entendera que el ASEGURADO renuncia a su derecho de recibir asistencia.

Queda tambien establecido que en caso de que el ASEGURADO no hubiere llamado a los numeros telefonicos indicados en el carnet de asistencia, antes de 48 horas de presentado el daño o la averia no tendra derecho a la prestacion del servicio de asistencia ni a ningun reembolso por parte de SEGURESTADO por los gastos ocasionados.

2. Exoneracion de Responsabilidad

JULIANGONZALEZ

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

POLIZA DE SEGURO DE COPROPIEDADES

VIVIENDA

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NO.	ANEXO NO.
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-22-101000874	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

SEGURESTADO queda libre de responsabilidades o incumplimiento de sus obligaciones en los casos de fuerza mayor o por decision propia del ASEGURADO o de sus representantes, que no pueda efectuar cualquiera de las prestaciones indicadas en este anexo. Se entiende por fuerza mayor, las contingencias o hechos imprevisibles, las causas tales como, pero no limitadas a: Guerra, invasiones, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado guerra o no), guerra civil, rebelion, insurreccion, terrorismo o pronunciamiento, manifestaciones o movimientos populares, actos de gobierno o de administracion, fenomenos naturales y generalmente toda causa excesivamente gravosa que razonablemente impida a SEGURESTADO cumplir con las obligaciones.

C L A U S U L A C U A R T A

Limitacion

En cuanto se produzca un incidente que pueda motivar una intervencion asistencial, el ASEGURADO, deber tomar todas las medidas necesarias para limitar sus consecuencias.

C L A U S U L A Q U I N T A

Cooperacion

El ASEGURADO cooperar siempre con SEGURESTADO a fin de permitir el buen desarrollo de la asistencia prevista y se entender que el ASEGURADO renunciar a su derecho de recibir asistencia en el caso de que no acepte cooperar ni acepte las instrucciones dadas por el equipo tecnico que envie

SEGURESTADO.

Dicha cooperacion incluira la entrega de los documentos y recibos necesarios para iniciar contra los terceros la recuperacion de los diversos pagos, gastos o indemnizacion efectuados en la prestacion de sus servicios de asistencia y el apoyo para cumplir las formalidades necesarias para tal efecto.

C L A U S U L A S E X T A

Subrogacion

SEGURESTADO se subrogar al ASEGURADO hasta el limite de los gastos realizados o de las cantidades pagadas, en los derechos y acciones que correspondan al mismo contra cualquier responsable de un accidente que haya dado lugar a la prestacion de alguna de las garantias descritas.

C L A U S U L A S E P T I M A

Reembolso

El ASEGURADO tendra derecho al reembolso de los diversos gastos cubiertos por este servicio de asistencia nicamente en caso de notificacion y de acuerdo obtenido con SEGURESTADO con anticipacion a la intervencion de cualquier profesional que solucione el problema. SEGURESTADO reembolsara al ASEGURADO el valor que este hubiese pagado por la ocurrencia de cualquiera de los eventos asegurados en el presente anexo, Coberturas y hasta por los limites indicados.

El servicio de asistencia o en caso de reembolso, solo operara en las Copropiedades ubicadas en el perimetro urbano de las Ciudades Capitales de Departamento.

POLIZA DE SEGURO DE MANEJO

GLOBAL COMERCIAL

Ciudad de Expedición			Sucursal				Cod. Sucursal	No. Póliza	Anexo			
BOGOTA, D.C.			BOGOTA				11	11-42-101000510	1			
Fecha Expedición			Vigencia Desde	A las	Vigencia Hasta	A las	Tipo de Movimiento					
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año			
31	01	2025	31	01	2025	24:00	31	01	2026	24:00		
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO												
Nombre o Razon Social	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL						Identificación : 830.119.789-6					
Dirección	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16			Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 3155276					
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO												
Asegurado / Beneficiario	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL						Identificación : 830.119.789-6					
Dirección	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16			Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 3155276					
Adicional:	NINGUNO											



PAGINA WEB



CORRESPONDENCIAS BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



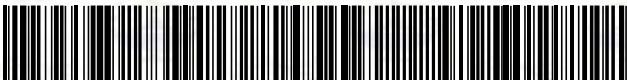
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ ***2,500,000.00	\$ *****0.00	\$ ****475,000.00	\$ *****2,975,000.00	\$ *****100,000,000.00	31 / 01 / 2025
INTERMEDIARIO					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSURANCE BROKER SOLUTIONS LTDA	143751	100.00			
EN BANCOS NO					

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

Efectivo	
Cheque	
TOTAL \$	



REFERENCIA
PAGO:
1100062883825-1

(415) 7709998021167 (8020) 11000628838251 (3900) 000002975000 (96) 20250317

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIALBE

Ofi



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE MANEJO

GLOBAL COMERCIAL

Ciudad de Expedición			Sucursal				Cod. Sucursal	No. Póliza	Anexo			
BOGOTA, D.C.			BOGOTA				11	11-42-101000510	1			
Fecha Expedición	Día	Mes	Año	Día	Vigencia Desde	Años	Vigencia Hasta	Años	Tipo de Movimiento			
	31	01	2025	31	01	2025	24:00	31	01	2026	24:00	ANEXO DE RENOVACION

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

Nombre o Razón Social	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	Identificación	830.119.789-6
-----------------------	---	----------------	---------------

Dirección	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	Ciudad	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	Teléfono	3155276
-----------	--------------------------	--------	--------------------------------	----------	---------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	Identificación	830.119.789-6
--------------------------	---	----------------	---------------

Dirección	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	Ciudad	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	Teléfono	3155276
-----------	--------------------------	--------	--------------------------------	----------	---------

Adicional:	NINGUNO
------------	---------

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

AMPAROS

CARGO: ADMINISTRADORES DE INMUEBLES - RIESGO: UNICO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
AMPAROS GLOBAL COMERCIAL	31/01/2025	31/01/2026	100,000,000.00	100,000,000.00

ACLARACIONES

TOMADOR / ASEGURADO/BENEFICIARIO: CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT. 830119789

VIGENCIA DEL SEGURO: 365 DIAS, INICIO DE COBERTURA A LAS 24:00 HORAS, CON FECHA DE INICIO A CONVENIR.

1. VALOR ASEGURADO: COP \$100.000.000.000 EVENTO /VIGENCIA.

2. MODALIDAD DEL SEGURO: SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ ***2,500,000.00	\$ *****0.00	\$ ****475,000.00	\$ *****2,975,000.00	\$ *****100,000,000.00	31 / 01 / 2025
INTERMEDIARIO					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSURANCE BROKER SOLUTIONS LTDA	143751	100.00			

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CARRERA 13 NO 96-60/74 - Teléfono: 2180903 - BOGOTA, D.C.



REFERENCIA

PAGO:

1100062883825-1

(415) 7709998021167 (8020) 11000628838251 (3900) 000002975000 (96) 20250317

11-42-101000510

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE MANEJO

GLOBAL COMERCIAL

Ciudad de Expedición			Sucursal			Cod.Suc	No.Póliza	Anexo			
BOGOTA, D.C.			BOGOTA			11	11-42-101000510	1			
Fecha Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta				Tipo Movimiento					
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	A las Horas	A las Horas	ANEXO DE RENOVACION			
31	01	2025	31	01	2025	24:00	31	01	2026	24:00	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	Identificación	830.119.789-6
Dirección:	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	Ciudad:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario:	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	Identificación	830.119.789-6
Dirección:	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	Ciudad:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

Adicional:

- Continuación -
1. MERMAS, DIFERENCIAS DE INVENTARIOS Y DESAPARICIONES O PERDIDAS QUE NO PUEDAN SER IMPUTABLES A UN EMPLEADO DETERMINADO.
 2. CREDITOS CONCEDIDOS POR EL ASEGURADO A CUALQUIERA DE LOS EMPLEADOS A QUE SE REFIERA LA PRESENTE POLIZA, QUE NO FUEREN PAGADOS POR CUALQUIER CAUSA.
 3. LUCRO CESANTE.
 4. CUALQUIER DELITO, DE LOS ENUMERADOS EN LA CONDICION PRIMERA DE ESTA POLIZA EN QUE INCURRA UN EMPLEADO AL AMPARO DE LA SITUACION CREADA POR INCENDIO, EXPLOSION, ERUPCIONES VOLCANICAS, TEMBLORES DE TIERRA O CUALQUIERA OTRA CONVULSION DE NATURALEZA, TIFON, HURACAN, TORNADO, CICLON U OTRA PERTURBACION ATMOSFERICA, GUERRA CIVIL O INTERNACIONAL, MOTINES, HUELGAS, MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS O EN GENERAL, CONMOCIONES POPULARES DE CUALQUIER CLASE.
 5. EL ABUSO DE CONFIANZA, CUANDO NO IMPLIQUE APROPIACION SINO USO INDEBIDO COMO PERJUICIO DEL ASEGURADO.
 6. DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES DEL ASEGURADO POR CUALQUIER CAUSA DIFERENTE A LAS CONDUCTAS ENUMERADAS EN EL AMPARO BASICO (NUMERAL 1)
 7. GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO PARA PRESENTAR LA RECLAMACION.
 8. ACTOS CONOCIDOS O NO POR EL ASEGURADO, EJECUTADOS POR SUS EMPLEADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE POLIZA O CON POSTERIORIDAD A SU VENCIMIENTO.
 9. EXCLUSION GENERAL DE SOFTWARE O EN GENERAL DE RECONOCIMIENTO DE FECHAS
 10. ESTA POLIZA TAMPOCO CUBRE DAÑOS, PERDIDAS, PERJUICIOS, COSTOS, RECLAMACIONES O GASTOS, YA SEAN ESTOS DE NATURALEZA PREVENTIVA, CORRECTIVA O DE CUALQUIER OTRO TIPO, QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR:
 - CUALQUIER SUPRESION, PERDIDA, CAMBIO, MODIFICACION, DISTORSION O ALTERACION DE INFORMACION O DATOS DE CUALQUIER SISTEMA O RED INFORMATICA, HARDWARE O SOFTWARE, EQUIPAMIENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS, COMPONENTES INFORMATIZADOS, SOPORTES, MICROCHIPS, CHIPS, PASTILLAS INTEGRADAS, CIRCUITOS INTEGRADOS O EQUIPOS SIMILARES, Y OTROS ARCHIVOS.
 - FALLAS, MAL FUNCIONAMIENTO O DEFICIENCIA, MAL CALCULO, MALA COMPARACION O DIFERENCIACION, SECUENCIACION O PROCESAMIENTO DE DATOS DE CUALQUIER SISTEMA O RED INFORMATICA, CUALQUIER HARDWARE O SOFTWARE, EQUIPAMIENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS, COMPONENTES INFORMATIZADOS, SOPORTES, MICROCHIPS, PASTILLAS INTEGRADAS, CIRCUITOS INTEGRADOS O EQUIPOS SIMILARES O CUALQUIER OTRO ARCHIVO YA SEA O NO DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O TOMADOR, POR NO ESTAR CAPACITADOS EN MEDIDA SUFFICIENTE PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO DE FECHAS.
 11. EXCLUSION DE PERDIDA DE DATOS Y CYBER LIABILITY: ESTA POLIZA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, RECLAMACION, PERDIDA, DAÑO O GASTO DERIVADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE ACCESO NO AUTORIZADO, USO, IMPEDIMENTO DE USO, ERROR O FALLO DE PROGRAMACION, USO MALICIOSO, INFECCION POR PROGRAMAS MALICIOSOS O VIRUS, EXTORSION, DESTRUCCION, INTERFERENCIA O IMPEDIMENTO DE ACCESO A DATOS O SISTEMAS INFORMATICOS DE PROPIEDAD O NO DEL ASEGURADO. SE EXCLUYEN TAMBIEN PERDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES O RECLAMACIONES DERIVADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE MODIFICACION, CORRUPCION, PERDIDA, DESTRUCCION, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO NO AUTORIZADO, PROCESAMIENTO ILEGAL O NO AUTORIZADO O REVELACION DE DATOS, DESTRUCCION O ROBO DE CUALQUIER COMPUTADORA O APARATO ELECTRONICO O ACCESORIO QUE CONTENGA DATOS. DATOS SIGNIFICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACION PERSONAL O CORPORATIVA EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE.

12. EXCLUSION DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE: LMA5394 -96

1. ESTE CONTRATO EXCLUYE CUALQUIER PERDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA, CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, CONTRIBUIDO A, COMO RESULTADO DE, DERIVADO DE O EN CONEXION CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL MIEDO, O LA AMENAZA (YA SEA ESTA REAL O PERCIBIDA); DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTANEAMENTE O EN CUALQUIER SECUENCIA CON DICHA ENFERMEDAD.

2. COMO SE USA EN ESTE DOCUMENTO:

- a. ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD INFECTIOSA, TRANSMISIBLE O CONTAGIOSA, O CUALQUIER MUTACION O VARIACION DE ESTA, QUE PUEDE TRANSMITIRSE POR MEDIO DE CUALQUIER SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:

- i. LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, UN VIRUS, BACTERIA, PARASITO, U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACION DE ESTE, YA SEA QUE SE CONSIDERE VIVO O NO, Y
- ii. EL METODO DE TRANSMISION YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, ENTRE OTROS, TRANSMISION POR EL AIRE, TRANSMISION DE FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISION DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE, U OBJETO, SOLIDO, LIQUIDO O GASEOSO; O ENTRE ORGANISMOS.

11. GARANTIAS, SEGUN TEXTOS SEGUROS DEL ESTADO:

PARA LOS EFECTOS Y CON EL ALCANCE DEL ARTICULO 1061 DEL CODIGO DE COMERCIO, QUEDA EXPRESAMENTE DECLARADO Y CONVENIDO QUE ESTE SEGURO SE REALIZA EN VIRTUD DEL COMPROMISO QUE ADQUIERE EL ASEGURADO, QUE DURANTE SU VIGENCIA CUMPLIRA CON LAS GARANTIAS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE COMPROMISO O GARANTIA DA LUGAR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO MENCIONADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

11-42-101000510

FIRMA TOMADOR

JULIANGONZALEZ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

D&O COPROPRIEDADES RESIDENCIAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	SUCURSAL BOGOTA	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO DE RENOVACION	POLIZA No. 11-01-101000777	ANEXO No. 1
TOMADOR DIRECCION	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT 3155276	TELEFONO
ASEGURADO DIRECCION	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT 3155276	TELEFONO
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT 0-0
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
30 / 01 / 2025	31 / 01 / 2025	31 / 01 / 2026	31 / 01 / 2025	31 / 01 / 2026
INTERMEDIARIO INSURANCE BROKER SOLUTIONS LTDA	CLAVE 143751	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA	COASEGURO CEDIDO
				% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: COPROPRIEDAD RESIDENCIAL DIRECTORES Y ADMINISTRADOR

DESCRIPCION
PERJUICIO PATRIMONIAL

AMPAROS

ERRORES U OMISIONES D&O COPROPRIEDADES
GASTOS DE DEFENSA D&O COPROPRIEDADES
COBERTURA A LA PERSONA ASEGURADA D&O COPROPRIEDADES
COBERTURA A LA ENTIDAD D&O COPROPRIEDADES
INCORRECTAS PRACTICAS LABORALES D&O COPROPRIEDADES
DEFENSA POR CONTAMINACION D&O COPROPRIEDADES
PERJUICIOS FINANCIEROS POR CONTAMINACION D&O COPROSUMA ASEGURADA
\$ 500,000,000.00
\$ 500,000,000.00% INVAR
\$ 50,000,000.00
\$ 500,000,000.00
\$ 25,000,000.00
\$ 70,000,000.00
\$ 140,000,000.00
\$ 150,000,000.00

SUBLIMITE

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA D&O COPROPRIEDADES - \$ 10,000,000.00

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:

\$ *****500,000,000.00

PRIMA:

\$ *****700,000.00

PLAN DE PAGO: CONTADO

IVA:

\$ *****133,000.00

TOTAL A PAGAR:

\$ *****833,000.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 13 NO 96-60/74, TELÉFONO 2180903 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 31.03.2022.1329.P.06.00000E.RC.E.0024.D00I, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEESTADO.COMREFERENCIA
PAGO:
1100062882893-8

(415) 7709998021167 (8020) 11000628828938 (3900) 000000833000 (96) 20260131

SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO DE VIDA
ESTADO - SEGUROS DEL MUNDO - SEGUROS
DEL MUNDO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

11-01-101000777

FIRMA AUTORIZADA:

JULIAN GONZALEZ

CLIENTE

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

TOMADOR

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

D&O COPROPRIEDADES RESIDENCIAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	SUCURSAL BOGOTA	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO DE RENOVACION	POLIZA N°: 11-01-101000777	ANEXO N°: 1
TOMADOR CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	DIRECCION CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT 830.119.789-6	TELEFONO 3155276
ASEGURADO CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	DIRECCION CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT 830.119.789-6	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			NIT 0-0	
FECHA DE EXPEDICIÓN (d-m-a) 30 / 01 / 2025	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 01 / 2025	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 01 / 2026	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 01 / 2025	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 31 / 01 / 2026
INTERMEDIARIO INSURANCE BROKER SOLUTIONS LTDA CLIENTE	CLAVE 143751	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA	COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

TOTAL SUMA ASEGURADA: \$ *****500,000,000.00 PRIMA: \$ *****700,000.00

PLAN DE PAGO: CONTADO IVA: \$ *****133,000.00

TOTAL A PAGAR: \$ *****833,000.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

CARRERA 13 NO 96-60/74, TELÉFONO 2180903 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 31.03.2022.1329.P.06.00000E.RC.E.0024.D00I, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEESTADO.COM

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE N°.	VALOR

Efectivo	
Cheque	
Total \$	



REFERENCIA
PAGO:
1100062882893-8

(415) 7709998021167 (8020) 11000628828938 (3900) 000000833000 (96) 20260131

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIALBLE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

D&O COPROPRIEDADES RESIDENCIAL

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NO.	ANEXO NO.
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-01-101000777	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

OBJETO DEL SEGURO:

INDEMNIZAR AL ASEGURADO POR PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS QUE LE SEAN IMPUTABLES DURANTE EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

AMPAROS:

- RESPONSABILIDAD CIVIL POR PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, SUBLIMITADO A \$100.000.000. POR EVENTO
- GASTOS MEDICOS SUBLIMITADO A \$5.000.000. EVENTO Y \$20.000.000. VIGENCIA
- RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL SUBLIMITADO AL 30% EN EL AGREGADO ANUAL, OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES DE COBERTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EXCLUYE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES Y LAS COMPENSACIONES LABORALES.
- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, RC-CRUZADA, SUBLIMITADO AL 30% EN EL AGREGADO ANUAL Y OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE RC DE LOS CONTRATISTAS, LAS CUALES DEBEN TENER UN LIMITE MINIMO DE \$50.000.000. EN CASO DE NO ESTAR VIGENTE LA POLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO O TENER UN LIMITE INFERIOR, ESTA MISMA CANTIDAD SERVIRA COMO DEDUCIBLE INDEPENDIENTE AL DEDUCIBLE GENERAL.
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR PERSONAL DE SEGURIDAD, GUARDIAS ARMADOS, USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO Y OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, SIEMPRE QUE ESTEN PRESTANDO SERVICIOS PARA EL ASEGURADO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 356 DE 1994 OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA QUE POR LEY DEBE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO PARA SU DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD.
- RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, SUBLIMITADO AL 30% EN EL AGREGADO ANUAL OPERA EN EXCESO DE 50/50/100 DE LOS LIMITES DE RC DE LAS POLIZAS DE AUTOMOVILES Y DEL SOAT SUSCRITAS O NO POR EL ASEGURADO.
- GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA SUBLIMITADO AL 15% EN EL AGREGADO ANUAL

GARANTIAS:

- MANTENER LOS PREDIOS Y LOS BIENES, INHERENTES A LA ACTIVIDAD EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO.
- CUMPLIR CON LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TECNICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD.
- PROTECCIONES, SEÑALIZACION PREVENTIVA DIURNA, NOCTURNA, VEHICULAR Y PEATONAL.
- SE DEBERA TOMAR MEDIDAS DURANTE EL PERIOD DE CONSTRUCCION DE SEÑALIZACION, DEMARCACION Y PREVENCION PARA EVITAR Y DISMINUIR EL RIESGO DE ACCIDENTES DE TERCEROS.
- CERRAMIENTO RESPECTIVO DEL AREA EN CONSTRUCCION.
- ES NECESARIO DISPONER DE LA LICENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL PERMISO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS.
- ES CONDICION DE COBERTURA QUE EL ASEGURADO CUMPLA CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LAS REGLAS EN VIGOR POR SUS ACTIVIDADES IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- EL ASEGURADO SE COMPROMETE A AISLAR TODO EL PERIMETRO DE LAS EXCAVACIONES QUE REALICE MEDIANTE: VALLADOS O CINTAS O ALAMBRADOS O CERCOS DE CHAPA O SIMILARES, DE MANERA TAL QUE QUEDA VEDADO EL ACCESO A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA OBRA EN CUESTION.
- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS GARANTIAS DARA LUGAR A LA APLICACION DEL ARTICULO DEL CODIGO DE COMERCIO.

EXCLUSIONES:

- ERRORES U OMISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y TODA RESPONSABILIDAD DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
- SE EXCLUYEN DAÑOS POR ASENTAMIENTOS A PROPIEDADES ADYACENTES
- SE EXCLUYE LA UTILIZACION DE EXPLOSIVOS
- SE EXCLUYE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES GAS Y SUS DERIVADOS
- SE EXCLUYEN DAÑOS A PROPIEDADES ADYACENTES
- SE EXCLUYE CABLES, TUBERIAS O INSTALACIONES SUBTERRANEAS
- SE EXCLUYEN DAÑOS MORALES
- SE EXCLUYE LUCRO CESANTE
- GARANTIA DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS
- PERDIDAS CONSECUENCIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO MATERIAL O LESION CORPORAL
- RECLAMACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL O POR MORA DE LA OBLIGACION PRINCIPAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS
- DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y/O VIOLACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTA POR LAS AUTORIDADES QUE RIGEN ESTA ACTIVIDAD.
- ENFERMEDADES PROFESIONALES Y/O OCUPACIONALES
- DEMORA EN LA OBRA
- RECLAMOS O DANOS CAUSADOS POR ACTOS DE LA NATURALEZA, PELEAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS, DISTURBIOS POPULARES, HUELGAS, TERRORISMO, GUERRA, FUERZA MAYOR.
- DAÑOS CAUSADOS POR CONTAMINACION AMBIENTAL, DAÑO ECOLOGICO O PERJUICIOS AL MEDIO AMBIENTE CAUSADOS EN FORMA PAULATINA.

RC. DERIVADA DEL TRANSPORTE DE Y/O DEL MANEJO DE MERCANCIAS PELIGROSAS INFLAMABLES Y/O TOXICA.
DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y/O VIOLACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTA POR LAS AUTORIDADES QUE RIGEN ESTA ACTIVIDAD.

- RECLAMACIONES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO
- RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO DERIVADA DE EMPRESAS, SUCURSALES O FILIALES ESTABLECIDAS EN EL EXTRANJERO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONDICIONES GENERALES

I. AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. BASICO
- 1.1. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

JULIANGONZALEZ

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

D&O COPROPRIEDADES RESIDENCIAL

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NO.	ANEXO NO.
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-01-101000777	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

- 1.1.1. GASTOS JUDICIALES
 1.1.2. DEFENSA EN PROCESO CIVIL POR PRESUNTA RESPONSABILIDAD
 1.2. EXCLUSIONES
 1.2.1. LOS PERJUICIOS MORALES
 1.2.2. LOS PERJUICIOS POR LUCRO CESANTE
 1.2.3. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES, CAUSADOS AL ASEGURADO, SU CONYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. PARA SOCIEDADES DE PERSONAS O EN COMANDITA SIMPLE OPERA LA EXCLUSIÓN CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL ASEGURADO, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, ASÍ MISMO DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.
 1.2.4. EL PERJUICIO DERIVADO DEL SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHICULO TERRESTRE, UNA EMBARCACION O UNA AERONAVE; O BIEN, RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADOS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHTOS VEHICULOS TERRESTRES, ACUATICOS O AEREOS.
 1.2.5. EL PERJUICIO CAUSADO POR EL DAÑO OCASIONADO POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO O POR TRABAJOS EJECUTADOS, O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODУJERAN DESPUES DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCION O DE LA PRESTACION.
 1.2.6. RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO Y/O GASTOS MEDICOS POR LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES RESULTANTES DE:
 1.2.6.1. USO O MANEJO DE EQUIPOS MOVILES FUERA DE LOS PREDIOS TALES COMO: CABRIAS, MONTACARGAS, GRUAS Y SIMILARES.
 1.2.6.2. DERRUMBE Y OPERACIONES BAJO TIERRA.
 1.2.6.3. LABORES DE CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O INSTALACIONES O DESMONTE DE MAQUINARIAS, A NO SER QUE TALES ACTIVIDADES CONSTITUYAN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO.
 1.2.6.4. OPERACIONES QUE HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE TERMINADAS O ABANDONADAS POR EL ASEGURADO.
 1.2.6.5. DESCARGUE, DISPERSION O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLIN, ACIDOS, ALCALIS, Y EN GENERAL PRODUCTOS QUIMICOS TOXICOS, LIQUIDOS O GASOSOS, DESPERDICIOS Y DEMAS MATERIAS CONTAMINANTES DENTRO O SOBRE LA TIERRA, ATMOSFERA, RIOS, LAGOS O SIMILARES.

2. AMPAROS ADICIONALES

MEDIANTE EL PAGO DE UNA PRIMA ADICIONAL SEGURESTADO OTORGARA LOS SIGUIENTES AMPAROS:

2.1. RESPONSABILIDAD PATRONAL

2.1.1. EXCLUSIONES

ESTE SEGURO NO SERA APPLICABLE A ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDEMICAS O EPIDEMICAS.

2.2. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES

2.2.1. EXCLUSIONES

ESTE SEGURO NO SERA APPLICABLE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO Y/O GASTOS MEDICOS POR LESIONES A EMPLEADOS Y A PROPIEDADES DEL MISMO RESULTANTES DE:

2.2.1.1. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE LOS PREDIOS, MAQUINARIA O EQUIPO DEL ASEGURADO.

2.2.1.2. TRABAJOS DE AMPLIACION O MODIFICACION EN LOS EDIFICIOS O ESTRUCTURAS DEL LOCAL Y PREDIOS DEL ASEGURADO.

3. EXCLUSIONES COMUNES A TODOS LOS AMPAROS

LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LOS SIGUIENTES HECHOS:

3.1. LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DEL ASEGURADO.

3.2. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS CON CULPA GRAVE O DOLO DEL ASEGURADO.

3.3. LAS RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DEL EXTRAVIO O PERDIDA DE BIENES.

3.4. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

3.5. LESIONES CAUSADAS A PERSONAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR HUELGA O MOTINES, CONMOCION CIVIL, TURBACION DEL ORDEN, ASONADA, BOICOTEOS, MANIFESTACIONES PUBLICAS O TUMULTOS Y CUALQUIERA DE LOS EVENTOS O CAUSAS QUE DETERMINEN SU MANTENIMIENTO.

IGUALMENTE LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE NUMERAL.

3.6. LESIONES PERSONALES O DAÑOS A PROPIEDADES CAUSADOS POR OPERACIONES QUE EMPLEEN EL PROCESO DE FISION NUCLEAR O FISION DE MATERIALES RADIOACTIVOS.

3.7. LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ASEGURADO PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LAS NORMAS DE DERECHO LABORAL, NI TAMPOCO AQUELLAS QUE SEAN A CONSECUENCIA DE LAS PROVISIONES DE LOS ARTICULOS 2351 Y 2060 DEL CODIGO CIVIL COLOMBIANO.

3.8. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.

3.9. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS ORIGINADOS POR CONTAMINACION U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMOSFERA, SUELOS, SUBSUELOS O BIEN POR RUIDO, ASI COMO DAÑOS ORIGINADOS POR EL EFECTO QUE CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO PUEDEN OCASIONAR LAS AGUAS.

3.10. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS: QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS AL ASEGURADO EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPOSITO O CUSTODIA O QUE ESTE TENGAS EN SU PODER SIN AUTORIZACION DE LA PERSONA QUE PUEDE LEGALMENTE DISPONER DE DICHOS BIENES; QUEDAN IGUALMENTE EXCLUIDOS LOS DAÑOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR CON ESTOS BIENES O SOBRE ESTOS BIENES, CUALQUIERA QUE SEA LA ACTIVIDAD QUE SE REALICE CON ELLOS. TAMPOCO QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD SI LOS SUPUESTOS DE LAS EXCLUSIONES MENCIONADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, SE DAN EN LA PERSONA DE UN EMPLEADO O DE UN ENCARGADO DEL ASEGURADO.

3.11. RECLAMACIONES ENTRE VARIAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, MENCIONADAS COMO EL ASEGURADO, ENTRE SI. O SEA, AQUELLA RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDA RECLAMARSE ENTRE ASEGURADOS.

3.12. DAÑOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR INCONSISTENCIA, HUNDIMIENTO O ASENTAMIENTO DEL SUELO Y DEL SUBSUELO.

II. DEFINICION DE COBERTURAS

JULIANGONZALEZ

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

D&O COPROPRIEDADES RESIDENCIAL

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NO.	ANEXO NO.
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-01-101000777	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

1. PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

SEGURESTADO INDEMNIZARA CON SUJECCION AL LIMITE ASEGURADO DEL VALOR ESTIPULADO EN LA CARATULA DE ESTA POLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY Y TIENE COMO PROPOSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VICTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO.

DENTRO DEL MARCO ANTERIOR QUEDA ASEGURADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES O PERSONALES, DERIVADA DE:

1.1 LA POSESION, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.

1.2 LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.

1.3 USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMATICAS.

1.4 USO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS.

1.5 SAVISOS Y VALLAS.

1.6 INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS

1.7 EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

1.8 VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

1.9 LA PARTICIPACION DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

1.10 VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO.

1.11 POSESION Y EL USO DE DEPOSITOS, TANQUES Y TUBERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

2. GASTOS JUDICIALES

SEGURESTADO RESPONDERA AUN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA DEL ASEGURADO, CON LAS SIGUIENTES SALVEDADES:

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTA EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE POLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y

C. SI LA INDEMNIZACION A CARGO DEL ASEGURADO EXcede EL LIMITE ASEGURADO, SEGURESTADO SOLO RESPONDERA POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCION A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACION.

3. AMPAROS ADICIONALES

3.1 RESPONSABILIDAD PATRONAL

SEGURESTADO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE CORRESPONDA AL PATRONO ASEGURADO EN EXCESO DE LAS INDEMNIZACIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 216 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

3.2 CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES

SEGURESTADO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO Y/O LOS GASTOS MEDICOS POR LOS DAÑOS QUE CAUSARE A TERCEROS EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES, QUE SEAN IMPUTABLES A CONSECUENCIA DE LABORES REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES A SU SERVICIO.

III. DEFINICIONES GENERALES

CUANDO EN LA PRESENTE POLIZA Y SUS ANEXOS, SE USAREN LAS PALABRAS Y FRASES QUE A CONTINUACION SE DEFINEN, TENDRAN EXCLUSIVAMENTE EL ALCANCE Y SIGNIFICADO QUE AQUI SE LES ASIGNE.

1. ASEGURADO:

PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE ENTIENDE COMO ASEGURADO A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE COMO TAL FIGURA EN LA CARATULA DE ESTA POLIZA.

CUANDO EL SEGURO ABARQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE OTRAS PERSONAS QUE NO SEAN EL ASEGURADO O SUS TRABAJADORES, TODAS LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE SEGURO REFERENTES A AQUEL SE APLICARAN ANALOGAMENTE A TALES PERSONAS, PERO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DEL SEGURO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL ASEGURADO, QUIEN A SU VEZ RESPONDE DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS.

2. TERCEROS:

CUALQUIER PERSONA DISTINTA DEL ASEGURADO Y SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

3. BIENES AJENOS:

AQUELLOS BIENES MATERIALES SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO NO TIENE DERECHO DE DOMINIO, NI OSTENTA RESPECTO DE ELLOS LA CALIDAD DE POSEEDOR, TENEDOR O USUFRUCTUARIO Y QUE NO ESTAN CONFIADOS A SU CUIDADO O VIGILANCIA.

4. RIESGOS DERIVADOS DE LA ESFERA PRIVADA:

AQUELLOS RIESGOS QUE PUEDAN DAR LUGAR A RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL ASEGURADO Y QUE ESTEN AMPARADOS BAJO EL PRESENTE SEGURO, EN ESPECIAL:

4.1. COMO RESPONSABLE NO SOLO DE SUS PROPIAS ACCIONES, SINO DEL HECHO DE AQUELLOS QUE ESTUVIEREN A SU CUIDADO, DE ACUERDO AL ART. 2347 Y SIGUIENTES DEL CODIGO CIVIL.

4.2. COMO PROPIETARIO, INQUILINO O USUARIO DE UNA O VARIAS VIVIENDAS (AUN CUANDO SOLO SEAN HABITADAS LOS FINES DE SEMANA O EN VACACIONES) SIEMPRE QUE SEAN UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL ASEGURADO, EXTENDIENDOSE LA GARANTIA AL GARAGE, JARDIN, PISCINAS, ANTENA INDIVIDUAL Y DEMAS PERTENENCIAS O ACCESORIOS.

4.3. POR LA CESION, ARRIENDO O SUBARRIENDO DE HASTA DOS HABITACIONES DE LA VIVIENDA.

4.4. POR DAÑOS OCASIONADOS A UN TERCERO A CONSECUENCIA DE INCENDIO Y EXPLOSION, ORIGINADOS DENTRO O FUERA DE LA VIVIENDA.

4.5. POR DAÑOS A CONSECUENCIA DE UN DERRAME ACCIDENTAL E IMPREVISTO DE AGUA.

4.6. POR LA PRACTICA DE DEPORTE, A TITULO DE AFICIONADO.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

D&O COPROPRIEDADES RESIDENCIAL

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA NO.	ANEXO NO.
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-01-101000777	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO 3155276
ASEGUROADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

4.7. POR EL USO DE BICICLETAS, PATINES, EMBARCACIONES A PEDAL O A REMO Y VEHICULOS SIMILARES.
 4.8. POR LA TENENCIA DE ANIMALES DOMESTICOS, COMO PERROS, GATOS Y SIMILARES.
 4.9. POR LA TENENCIA Y USO PRIVADO DE ARMAS BLANCAS, PUNZANTES Y DE FUEGO, ASI COMO SU MUNICION, SIEMPRE QUE ESTE LEGALMENTE AUTORIZADO CON EXCLUSION DE LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL HECHO DE PORTARLAS Y USARLAS PARA FINES DE CAZA O ACTOS PUNIBLES.

5. TRABAJADOR:
 SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA PERSONA QUE MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PRESTE AL ASEGURADO UN SERVICIO PERSONAL, REMUNERADO Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACION.

6. ACCIDENTE DE TRABAJO:
 SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUceso IMPREVISTO O REPENTINO QUE SOBREVenga POR CAUSA O CON OCASION DEL TRABAJO Y QUE PRODUZCA AL TRABAJADOR UNA LESION O PERTURBACION FUNCIONAL, PERMANENTE O PASAJERA Y QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DE LA VICTIMA.

7. PREDIOS:
 POR PREDIOS SE ENTENDERÁ EL CONJUNTO DE INMUEBLES DESCritos TAXATIVAMENTE EN LA POLIZA.

8 OPERACIONES:
 POR OPERACIONES SE ENTENDERÁ LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN PERSONAS VINCULADAS AL ASEGURADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS, MATERIA DEL PRESENTE SEGURO.

9. CONTRATISTA INDEPENDIENTE:
 POR CONTRATISTA INDEPENDIENTE SE ENTENDERÁ TODA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE REALICE LABORES EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS DE CARACTER ESTRICtAMENTE COMERCIAL.

IV. LIMITES DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, LA SUMA FIJADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CONSTITUYE EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO.
 EN NINGUN CASO Y POR NINGUN MOTIVO LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO PODRA EXCEDER DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO EL LIMITE INDICADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA, AUNQUE EN EL MISMO PERIODo SE PRESENTEN DOS O MAS SINIESTROS.

V. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

ADEMAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE COMERCIO, EL ASEGURADO TENDRA LAS SIGUIENTES:

1. AVISO DEL SINIESTRO

EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO ESTARAN OBLIGADOS A DAR NOTICIA A SEGURESTADO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TERMINO PODRA AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES.
 SEGURESTADO NO PODRA ALEGAR EL RETARDO O LA OMISION SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACION DEL SINIESTRO.

2. EL ASEGURADO ESTA OBLIGADO A PROCURAR A SU COSTO Y A ENTREGAR O PONER DE MANIFIESTO A SEGURESTADO, TODOS LOS DETALLES, LIBROS, RECIBOS, FACTURAS, DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y CUALESQUIERA INFORMES QUE LE SEAN REQUERIDOS EN RELACION CON LA RECLAMACION, COMO TAMBIEN E DE FACILITAR LA ATENCION DE CUALQUIER DEMANDA DEBiendo ASISTIR A LAS AUDIENCIAS Y JUICIOS A QUE HAYA LUGAR, SUMINISTRANDO PRUEBAS, CONSIGUIENDO LA ASISTENCIA DE TESTIGOS Y PRESTANDO TODA LA COLABORACION QUE SEA NECESARIA EN EL CURSO DE TALES JUICIOS.

3. MODIFICACIONES DEL RIESGO

EL TOMADOR O ASEGURADO DEBERA NOTIFICAR POR ESCRITO A SEGURESTADO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACION DEL CONTRATO Y QUE SIGNIFIQUEN AGRAVACION DEL RIESGO O VARIACION DE SU IDENTIDAD LOCAL. LA NOTIFICACION DEBERA HACERSE CON ANTELACION NO MENOR DE DIEZ (10) DIAS A LA FECHA DE LA MODIFICACION DEL RIESGO, SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO. SI LA MODIFICACION ES EXTRAÑA A LA VOLUNTAD DE ESTE, DEBERA NOTIFICARSE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME, TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DIAS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACION.

CUANDO EL TOMADOR O ASEGURADO NO CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN CASO DE SINIESTRO, SEGURESTADO DEDUCIRA DE LA INDEMNIZACION EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

VII. CALIDAD CON QUE ACTUA EL TOMADOR

SALVO ESTIPULACION EN CONTRARIO EN TODOS LOS CASOS EN QUE EL TOMADOR Y EL ASEGURADO ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE POLIZA SEAN PERSONAS DISTINTAS SE ENTENDERÁ QUE EL TOMADOR ACTUA POR SU CUENTA Y RIESGO DEL ASEGURADO, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDE CUMPLIR DE ACUERDO CON LA LEY.

VIII. OBLIGACIONES DEL TOMADOR

LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY Y EL PRESENTE CONTRATO IMPONEN AL ASEGURADO SE ENTENDERAN A CARGO DEL TOMADOR O BENEFICIARIO CUANDO SEAN ESTAS PERSONAS LAS QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE CUMPLIRLAS.

VIII. PRIMA DEL SEGURO Y SU PAGO

JULIANGONZALEZ

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

D&O COPROPRIEDADES RESIDENCIAL

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA N°	ANEXO N°
BOGOTA	ANEXO DE RENOVACION	11-01-101000777	1
TOMADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
ASEGURADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR-PROPIEDAD HORIZONTAL	NIT	830.119.789-6
DIRECCION	CR 57 BIS NRO. 57 B - 16	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3155276
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTA OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA. SALVO DISPOSICION LEGAL O CONTRACTUAL EN CONTRARIO, DEBERA HACERLO A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL PAGO DE LA PRIMA SE CONSIDERARA EFECTIVO MEDIANTE LA EMISION DE CONSTANCIA ESCRITA AL RESPECTO DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR UN FUNCIONARIO AUTORIZADO DE SEGURESTADO, SALVO OTROS MEDIOS PROBATORIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY PARA DEMOSTRAR TALES EFECTOS.

IX. PAGO DE RECLAMACIONES

SEGURESTADO ESTARA LEGALMENTE OBLIGADA A PAGAR RECLAMACIONES DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO ACREDITE AUN EXTRAJUDICIALMENTE SU DERECHO ANTE SEGURESTADO POR SINIESTROS AMPARADOS BAJO LA POLIZA, UNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO SE PRESENTE LA RECLAMACION POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, DONDE ESTE SEA CIVILMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO CON LA LEY Y SE ACREDITE LA OCURRENCIA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DEL SINIESTRO Y SU CUANTIA.

2. CUANDO SE REALICE CON PREVIA APROBACION DE SEGURESTADO UN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCAN LAS SUMAS DEFINITIVAS QUE EL PRIMERO DEBE PAGAR AL SEGUNDO O SEGUNDOS, POR CONCEPTO DE TODA INDEMNIZACION.

3. CUANDO SEGURESTADO REALICE UN CONVENIO CON EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, MEDIANTE EL CUAL ESTE LIBERE DE TODA RESPONSABILIDAD AL ASEGURADO.

X. REDUCCION DEL SEGURO POR PAGO DE SINIESTRO

TODA SUMA QUE SEGURESTADO DEBE PAGAR COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO REDUCIRA EN IGUAL CANTIDAD EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, SIN QUE HAYA LUGAR A DEVOLUCION DE PRIMA.

EN CASO DE QUE EL ASEGURADO QUIERA RESTABLECER EL VALOR DEL SEGURO AL FIJADO INICIALMENTE, DEBERA SOLICITARLO POR ESCRITO A SEGURESTADO, CASO EN EL CUAL SE HARA EL AJUSTE RESPECTIVO MEDIANTE EL PAGO DE LA PRIMA ADICIONAL QUE CORRESPONDE Y PREVIA APROBACION POR ESCRITO DE SEGURESTADO.

XI. REVOCACION

EL SEGURO OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA PODRA SER REVOCADO:

1. EL ASEGURADO PODRA, EN CUALQUIER MOMENTO REVOCAR EL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE COMUNICACION ESCRITA A SEGURESTADO, EN CUYO CASO LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL TIEMPO NO TRANSCURRIDO SERA LIQUIDADA SEGUN LA TARIFA A CORTO PLAZO.

2. POR VOLUNTAD DE SEGURESTADO MEDIANTE AVISO ESCRITO DIRIGIDO A LA ULTIMA DIRECCION REGISTRADA DEL ASEGURADO, CON TREINTA (30) DIAS HABILES DE ANTELACION, SEGURESTADO DEVOLVERA LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL TIEMPO NO TRANSCURRIDO DEL SEGURO.

XII. DEDUCIBLE

ES EL MONTO O PORCENTAJE DE LA INDEMNIZACION ESTIPULADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS, QUE EN CADA RECLAMACION SE DEDUCE DEL VALOR A INDEMNIZAR. POR LO TANTO SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

XIII. PERDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACION

EL ASEGURADO PERDERA EL DERECHO A LA INDEMNIZACION EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACION FRAUDULENTA, ENGAÑOSA O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS

2. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE MALICIOSAMENTE INFORMAR ACERCA DE LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS MISMOS BIENES ASEGURADOS.

XIV. NOTIFICACIONES

CUALQUIER NOTIFICACION QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES CON EXCEPCION DEL AVISO DE SINIESTRO, DEBERA CONSIGNARSE POR ESCRITO Y SERA PRUEBA SUFFICIENTE DE LA NOTIFICACION LA CONSTANCIA DE RECIBO EN LA COPIA DE LA COMUNICACION O DEL ENVIO POR CORREO CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ULTIMA DIRECCION REGISTRADA POR LAS PARTES.

XV. DISPOSICIONES LEGALES

LA PRESENTE POLIZA ES LEY ENTRE LAS PARTES. EN LAS MATERIAS Y PUNTOS NO PREVISTOS Y RESUELtos EN ESTE CONTRATO, TENDRAN APPLICACION LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

XVI. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD QUE FIGURA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

EL TOMADOR O AFIANZADO DEL SEGURO SE OBLIGA PARA LA COMPAÑIA A MANTENER ACTUALIZADA, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LA INFORMACION SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE CLIENTES VINCULADOS CON LA COMPAÑIA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CIRCULAR 005 DE 1998 DE LA SUPERFINANCIERA.